

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 26-2018

Sesión Ordinaria No. 26-2018, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del martes 26 de junio del 2018, en el Salón de Sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez	Renovemos Alajuela
Sra. María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
MSc. Humberto Soto Herrera
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic. Leslye Rubén Bojorges León

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde Sr. María Elena Segura Duarte	Primero
2	Luis Porfirio Campos Porras Sra. Roxana Guzmán Carvajal	San José
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya Sr. Oscar Alfaro González	San Antonio AUSENTE
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas Sra. Ligia Jiménez Calvo	La Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	San Isidro
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal Sr Rafael Alvarado León	Sabanilla AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	San Rafael
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández Sra. Erika Hernández Ulloa	Río Segundo
10	Sr José A. Barrantes Sánchez Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	Desamparados
11	Mario Alexander Murillo Calvo Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	Turrúcares
12	Sr. Mario Miranda Huertas Sra. Kattia María López Román	Tambor
13	Sr. Virgilio González Alfaro Sra. Andrea María Castillo Quirós	La Garita
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez Sr. Donald Morera Esquivel	Sarapiquí

ALCALDE MUNICIPAL EN EJERCICIO

MSc. Alonso Luna Alfaro.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González.

ABOGADA DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Katya Cubero Montoya.

UJIER DEL CONCEJO

José Manuel Vargas Rodríguez.

ASESORA LEGAL DE LA ALCALDÍA

Licda. María José Brenes Lizano.

ASESOR EJECUTIVO DE LA ALCALDÍA

Nathanael Mejía Zamora.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDÍA

Maureen Calvo Jiménez.

CAPITULO I. APROBACIÓN ACTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

ACTA ORDINARIA 25-2018, del 19 de junio del 2018

✓ Artículo Décimo, Capítulo IX:

Línea 7 y 9 es: Ruta Nacional N° 27

Línea 17 es: Finca N° 356763

Línea 20 es: Finca N° 122730

Línea 22 es: Ruta N° 27

Línea 26 es: Finca N° 206847

Línea 28 es: Finca N° 016106

✓ Artículo Décimo Tercero, capítulo IX, en la parte resolutive lo correcto es, se traslado Licda. Kathy Cubero Montoya.

INSERTADAS LAS OBSERVACIONES PERTINENTES, SE RESUELVE APROBAR EL ACTA Y PROCEDER EN EL ACTO A FIRMARLA. OBTIENE ONCE VOTOS .

CAPITULO II. EXONERACIONES Y LICENCIAS TEMPORALES ESPECTACULOS PUBLICOS

ARTICULO PRIMERO: Sr. Armando Villalobos, Vicepresidente de la Comisión de Finanzas El Roble, pertenecientes a la Parroquia San Antonio del Tejar. Estamos organizando las fiestas patronales en honor a la Virgen de los Ángeles del 26 de Julio al 05 de agosto del año en curso. Solicitamos la exoneración de impuestos de espectáculos públicos y el permiso para realizar la Fiesta Patronal. Las actividades a realizarse son: novena, ventas de comidas tradicionales, actividades culturales y carruseles. Nota: En esta actividad no se venderá Licor ni tendremos juegos pirotécnicos.

En lo conducente se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, **CONSIDERANDO QUE:** Según nota del señor Arguedas Villalobos, vice presidente de la Comisión de Finanzas de la Parroquia de San Antonio del Tejar. **POR TANTO PROPONEMOS:** Aprobar la solicitud. **SE RESUELVE APROBAR LA EXONERACIÓN DEL CINCO**

POR CIENTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS, PARA FIESTAS PATRONALES DE 26 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO PARROQUIA DE SAN ANTONIO DEL TEJAR.

CAPITULO III. NOMINACIONES DE JUNTAS

ARTICULO PRIMERO: Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de la Junta Educativas y Administrativas:

ESCUELA DR. ADOLFO JIMENEZ DE LA GUARDIA, TAMBOR: Sra. Rebeca Alvarado Alvarez, ced. 2-642-684, Sra. Roxana Trigueros Rodríguez ced. 2-591-779. **SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IV. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

ESCUELA DR. ADOLFO JIMENEZ DE LA GUARDIA, TAMBOR: Sra. Rebeca Alvarado Alvarez, ced. 2-642-684, Sra. Roxana Trigueros Rodríguez ced. 2-591-779.

CAPITULO V. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-A-1993-2018, suscribe Licdo Alonso De Jesús Luna Alfaro Alcalde Municipal, "les remito oficio N° MA-ABI-853-2018, de la Actividad de Bienes Inmuebles, el mismo remite Recurso de Apelación de los Avalúos 679-AV-2016 folio real N° 2-485921-000, inscrita a nombre de la Sra. Isabel Rodríguez Herrera, cédula de identidad N° 2-275-1282. Adjunto expediente original este consta de 59 folios, para lo que corresponda. **SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-1994-2018, suscribe Licdo Alonso De Jesús Luna Alfaro Alcalde Municipal, dice "es remito oficio N° MA-ABI-854-2018, de la Actividad de Bienes Inmuebles, el mismo remite Recurso de Apelación de los Avalúos 625-AV-2016 folio real N° 2-157396-000, inscrita a nombre del señor Luis Francisco Renick González, cédula de identidad N° 2-327-481. Adjunto expediente original este consta de 43 folios, para lo que corresponda. **SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-A-1996-2018, de la Alcaldía Municipal que dice "les remito oficio N° MA-ABI-856-2018, de la Actividad de Bienes Inmuebles, el mismo remite Recurso de Apelación de los Avalúos 26-AV-2017 folio real N° 2-227189-000, inscrita a nombre de La Fe y La Me Sociedad Anónima, célula jurídica.

Adjunto expediente original este consta de 48 folios, para lo que corresponda.

SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-A-1997-2018, suscribe Licdo Alonso De Jesús Luna Alfaro Alcalde Municipal, "les remito oficio N° MA-ABI-857-2018, de la Actividad de Bienes Inmuebles, el mismo remite Recurso de Apelación de los Avalúos 58-AV-2017 folio real N° 2-177489-000, inscrita a nombre de Julieta Morales Cordero, cédula de identidad 2-186-468. Adjunto expediente original este consta de 49 folios, para lo que corresponda.

SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-1995-2018, suscribe Licdo Alonso De Jesús Luna Alfaro Alcalde Municipal, "les remito oficio N° MA-ABI-855-2018, de la Actividad de Bienes Inmuebles, el mismo remite Recurso de Apelación de los Avalúos 1080-AV-2016 folio real N° 2-264104-000, inscrita a nombre del señor José Luis Rodríguez Herrera cédula de identidad 2-312-521. Adjunto expediente original este consta de 31 folios, para lo que corresponda.**SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: XINIA ALFARO MENA, cédula 2-329-924 en mi condición de APODERADA ESPECIAL para este acto de la empresa VILLA QUICA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-171865, según poder adjunto, atenta manifiesto:

En tiempo y forma procedo a interponer formal RECURSO DE APELACIÓN POR INADMISIÓN ante este Honorable Cuerpo Colegiado, contra la resolución dictada mediante oficio MA-ABI-838-2018 emitido por el señor Lie. Alexander Jiménez Castro, Coordinador de Bienes Inmuebles, la cual fue comunicada a mi representada por fax el 6 de junio del año en curso, con base en los siguientes hechos y fundamentos de derecho que se invocan: PRIMERO: Mi representada fue notificada del oficio sin numero de referencia fechado el 16 de febrero de 2017 el jueves 5 de abril de 2018. Esta notificación se dio en virtud de que el representante legal de la empresa se presentó en la Municipalidad para consultar porqué el cobro tan alto de Jos impuestos. En ese momento se le informa y entrega el oficio indicado. Nótese que en el expediente no existe ningún recibido ni ninguna constancia que indique que se realizó la notificación tal y como establece la legislación vigente. SEGUNDO: En virtud de la información que recibimos el 5 de abril procedimos a presentar los recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitantes tanto contra ese oficio (de la imposición de la multa) como contra la notificación por edicto (trámite 7687) por cuanto fue realizada falseando la realidad, ya que la Municipalidad conoce perfectamente la ubicación del inmueble de mi representad, por lo que la notificación pudo ser realizada en el ese lugar, siendo el domicilio social que consta en el Registro Nacional y en el expediente.

TERCERO: el día 5 de abril solicitamos copia del expediente completo. CUARTO: el

trámite 7687 se fundamentó en lo siguiente: a] **NULIDAD DE ACTUACIONES Y RESOLUCIONES:** Rechazo enfáticamente el presupuesto para la notificación mediante el edicto publicado en La Gaceta No.226 del 29 de noviembre de 2017, por cuanto el mismo no se ajusta a la realidad.

Analicemos la documentación que existe en el expediente y de la cual se ha obtenido fotocopia:

1) El perito que realiza el avalúo según consta en el expediente el 6 de enero de 2017. En esa oportunidad visitó el inmueble, tomó fotos desde el portón (las cuales aportó al expediente) por lo que tenía conocimiento claro y preciso de la localización y ubicación exacta del inmueble. (PRUEBA ADJUNTA)

2) El acta de notificación del avalúo tiene la firma del perito pero el resto de la información se encuentra en blanco, de manera que el perito incurre en falta al deber de cuidado y responsabilidad por firmar documentación en blanco de una notificación que **NUNCA SE REALIZÓ NI SE INTENTÓ SIQUIERA.**

3) Partiendo de ese supuesto **ERRÓNEO**, ya que **ESTÁ EN BLANCO**, se procede a notificar mediante edicto argumentando que: "...en razón de que la Municipalidad ignora el actual domicilio fiscal de los sujetos pasivos que se detallan, a quienes no ha sido posible notificar la resolución del avalúo de sus propiedades..." **ESTO ES INCORRECTO.** Como se indicó en el hecho 1) el perito conoce y sabe dónde se ubica el inmueble además de que el mismo coincide con el domicilio registral de la personería que integra el expediente.

4) **COBRO INDEBIDO:** El presupuesto jurídico del cobro, según manifestación de los funcionarios del departamento de Bienes Inmuebles, la Ley 9069 del 28 de setiembre de 2012, fija de manera inequívoca y clara, que el monto de la **MULTA** por el incumplimiento de emitir la declaración será de:

un monto igual a la diferencia dejada de pagar La Ley no dice que ese monto será retroactivo desde la fecha de promulgación de la ley, ésta es una interpretación **ILEGÍTIMA DE LA MUNICIPALIDAD** y portante violenta desde la Carta Magna (**ARTÍCULO 34**) hasta los más básicos principios de Derecho como lo son: a) no distinguir donde la ley no distingue; b) la administración Pública sólo puede hacer aquello, que esté expresamente permitido por ley; Impuesto de Bienes Inmuebles, autoriza el cobro de la multa desde su promulgación en el 2012.

5) Artículo 17.- Inobservancia de la declaración de bienes

Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al artículo 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto igual a la diferencia dejada de pactar y estará facultada para efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar.

B) Mediante oficio MA-ABI-838-2018 del 4 de junio de 2018, el Lie. Alexander Jiménez Castro, Coordinador de Bienes inmuebles rechaza los recursos planteados, argumentando que los mismos fueron presentados en forma extemporáneo, porque los términos corrieron a partir de la publicación del edicto, el cual fue impugnado también.

C) Lo anterior deja a mi representada en indefensión, por cuanto los considerandos que sustentan la extemporaneidad de nuestro reclamo, amén de que rechaza el recurso de apelación, **NO SIENDO EL ÓRGANO LEGITIMADO PARA ELLO.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con los artículos 34 Constitucional, 17 de la Ley 9069,152, siguientes y concordantes de la Ley de la Administración Pública y principios

generales de Derecho invocados.

PRUEBA: De todo lo anterior corre en los autos, e incluyo copia de la razón de notificación sin fecha ni constancia, firmada por el perito en BLANCO.

Además aporto poder especial otorgado para este acto.

PETITORIA: En virtud de los hechos invocados, fundamentos de derecho indicados, prueba que obra en autos, mi representada solicita a este Honorable Consejo:

1) ACOGER el presente recurso para estudio para evitar indefensión a mi representada.

2) ANULAR la resolución que ordena la publicación del edicto contra mi representada y todo lo actuado posteriormente;

3) Revocar en forma inmediata la resolución que ordena el cobro de la multa para los años ANTERIORES AL AVALUÓ, sean de 2013 a 2017, así como la publicación del edicto y se proceda conforme lo establece la Ley 9096 mencionada.

NOTIFICACIONES: las atenderé mediante el correo electrónico ayaabogados@gmail.com o al fax 2253-4203. **SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: FLORA ISABEL CASTILLO SOLÍS, de calidades conocidas en autos, ante ustedes con el debido respeto me presento EN TIEMPO Y FORMA a manifestar lo siguiente: Que presento Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, en contra del ACTA DE CIERRE PREVENTIVO LOCALES COMERCIALES, DADA AL SER LAS 11:16 DEL 15 DE JUNIO DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EL SUSCRITO FUNCIONARIO MUNICIPAL FLOR MURILLO GIL, CON CÉDULA 2-562-508 EN COMPAÑÍA DE JERRY AGÜERO BARRANTES, CÉDULA 2-0513-0416, DICE QUE SE APERSONAN A REALIZAR EL SIGUIENTE CIERRE PREVENTIVO, POR UN PLAZO DE NO MENCIONAN LAS HORARIO N° ' LOS DÍAS. .AL ESTABLECIMIENTO comercial, DE NOMBRE TRAMO GUERRERO Y CASTILLO, UBICADO EN AL DISTRITO PRIMERO BARRIO ALAJUELA, DIRECCIÓN EXACTA AVD CALLE 6 FRENTE A MERCADO CENTRAL, TIPO DE ACTIVIDAD VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS.

LA POLICÍA MUNICIPAL HACE UN CIERRE PREVENTIVO, POR UN PLAZO DE NO MENCIONAN LAS HORAS NI LOS DÍAS, CAUSANDO DESDE AQUÍ UN ESTADO DE INDEFENSIÓN TOTAL, NI SIQUIERA MENCIONAN CUANTO TIEMPO LO CIERRAN, A SABIENDAS QUE ES UN TRAMO DE FRUTAS Y VERDURAS, DONDE INCLUSIVE EL DÍA DEL CIERRE, SE HABÍA INVERTIDO EN AMBAS COSAS VERDURAS Y FRUTAS UNA SUMA DE 500.000 MIL COLONES.

EN LA MISMA ACTA DICE NOMBRE DEL PATENTADO Y DICE FALLECIDO, CUANDO SE SABE QUE ERA EL SEÑOR JUAN GUERRERO LORIA Y QUE EL PROPIETARIO, ADMINISTRADOR O DEPENDIENTE ES FLORA ISABEL CASTILLO SOLÍS, CON IDENTIFICACION 2-0392-0628. ESTA SITUACIÓN TOTALMENTE IRREGULAR DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DONDE ESTO NO ES ASI, YO FLORA ISABEL CASTILLO SOLÍS, SOY LA PERSONA QUE DEPENDÍA DEL SEÑOR JUAN GUERRERO LORIA, Y QUE EN MANERA LEGAL, INICIE UN PROCESO SUCESORIO AB-INTESTATO EN EL BUFETE DE LA PEÑA ROJAS Y ASOCIADOS, DIRECTAMENTE CON EL LICENCIADO GUILLERMO JIMÉNEZ CHACÓN, INFORMACIÓN QUE YA SE HABÍA DADO A SU DEPARTAMENTO, Y EN OFICIO MA- SCM-494-2018 DEL 06 DE

ABRIL DEL 2018, LE ENVÍAN ESTE OFICIO AL LICENCIADO ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO MUNICIPAL. DONDE LE INDICAN PARA FINES LEGALES, SE LE TRANSCRIBIÓ Y NOTIFICO EL ARTICULO NUMERO 3, CAP.V. DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 12 -2018 DEL 20 DE MARZO DEL 2018. DONDE SE LE INDICA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

-SE RESUELVE TRASLADAR AL ASESOR LEGAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS DEFINITIVAMENTE APROBADO."

DE LO CUAL ESTAMOS ESPERANDO QUE NOS NOTIFIQUEN SOBRE ESTE TRASLADO. CURIOSAMENTE RECIBO A CADA INSTANTE VISITAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DONDE ME INDICAN QUE PRONTO ME CERRARAN EL TRAMO, PORQUE HAY PERSONAS INTERESADAS EN EL TRAMO, Y DESPUÉS DE ESTAS VISITAS ACOSADORAS, RECIBO Y ME NOTIFICAN EL ACTA DE CIERRE PREVENTIVO LOCALES COMERCIALES, INDICANDO QUE SE REALIZA POR NO CONTAR CON LICENCIA MUNICIPAL (ART.LEY 9236) Y (86 INCISO A, REGLAMENTO DE PATENTES).

ESTOY AL DÍA EN EL PAGO DE LA PATENTE, ADJUNTO DOCUMENTACIÓN PARA DEMOSTRAR MI DICHO. SIN EMBARGO, UNA PERSONA DE PATENTES ME INDICO QUE YO NO PODÍA PAGAR LA PATENTE DE UN MUERTO, PERO RESULTA QUE YO NO SOLO ESTOY PAGANDO LA PATENTE, SINO QUE DICHA PATENTE ESTA AHORITA EN UN SUCESORIO NOTARIAL AB-INTESTATO Y DE LO CUAL LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE HACER CASO OMISO, PORQUE ES UN TRAMITE LEGAL Y NO PUEDE DISPONER DE LA MISMA. ES CURIOSO AHORA DICEN ESO EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, Y COMO CUANDO FUI A PAGAR NO ME INDICARON QUE NO PAGARA, NI NADA.

En observaciones. Se indica que SE PROCEDE AL CIERRE DEL TRAMO YA QUE EL DUEÑO SE ENCUENTRA FALLECIDO. Yo dependo económicamente de este negocio, ya que ha sido el sustento de mi familia. Ha sido muy difícil superar la muerte de mi esposo; en fecha 11 de diciembre del 2017 ingrese al Hospital San Rafael al servicio de emergencias con malestar general y un absceso en el glúteo izquierdo el cual me lleva cirugía en la cual se me reabre un drenaje quirúrgico, el que me tratan con antibiótico durante el internamiento, presento un debut diabético que se me estudia y me ingresan con un diagnóstico de diabetes y aun drenando el absceso el día 28 de diciembre de 2017. (Adjunte documentación médica).

SOLICITO SE ME CONCEDA EL TRASPASO DE LA MISMA, Y QUIERO A LA VEZ INDICARLE A SU AUTORIDAD QUE POR SER LA ÚNICA HEREDERA DE LO QUE TENIA MI ESPOSO, INICIE UN SUCESORIO AB-INTESTATO, ANTE EL NOTARIO GUILLERMO JIMÉNEZ CHACÓN, BAJO EL EXPEDIENTE NOTARIAL 0001-2018. INICIADO EL MISMO EL 15 DE FEBRERO DEL 2018, SOBRE LA Patente Comercial Estacionaria bajo el código número 21131001. TOME EN CUENTA SU AUTORIDAD QUE HE CANCELADO PUNTUALMENTE J A PATENTE, APORTO RECIBO DE PAGO.

PRUEBA PARA MEJOR RESOLVER: DOCUMENTAL;

-COPIA DE OFICIO MA-SCM-494-2018.

-COPIA DEL PAGO DE LA PATENTE, LA CUAL SE ENCUENTRA AL DÍA.

PETITORIA: En virtud de todos los hechos expuestos anteriormente, solicito se revoque EL ACTA DE CIERRE PREVENTIVO LOCALES COMERCIALES, Y SE ME CONCEDA NUEVAMENTE LA APERTURA DEL MISMO. YA QUE COMO LO INDIQUE ANTERIORMENTE YA SE HABÍA ENVIADO UN DOCUMENTO AL LIC. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ, ASESOR LEGAL CONSEJO MUNICIPAL, DONDE SE LE

INDICA A EL LO SIGUIENTE:

SE NOTIFICA EL ARTICULO NUMERO 3, CAP.V. DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 12 -2018 DEL 20 DE MARZO DEL 2018. DONDE SE LE INDICA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE; -SE RESUELVE TRASLADAR AL ASESOR LEGAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Y A LA FECHA NO ME HAN RESUELTO NADA, ESTOY EN ESPERA. COLOCÁNDOME EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN TOTAL, ME HACEN CANCELAR LA PATENTE Y AHORA DICEN QUE NO PUEDO ADQUIRIR LA PATENTE COMERCIAL ESTACIONARIA BAJO EL CÓDIGO NUMERO 21131001, PORQUE ES DE UN DIFUNTO, PERO QUE NO SE LES OLVIDA QUE DICHA PATENTE SE ENCUENTRA EN UN SUCESORIO NOTARIAL AB-INTESTATO. NOTIFICACIONES. Las recibiré en el correo florwali@hotmail.com, o al fax numero 2441-87-47, o al accesorio 2443-28-18. Dirigidas a la Licenciada autenticante.**SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO:Ana Patricia Guillen Campos, mayor, abogada, vecina de Alajuela, cédula de identidad costarricense número dos - cero cuatro cero seis - cero cuatro cero seis, divorciada, atenta y respetuosamente, en tiempo y forma, me doy por notificada e INTERPONGO, POR ILEGALIDAD DEL ACTO, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE, contrae[acuerdo tomado el martes pasado doce de junio de dos mil dieciocho, en la sesión que para el efecto se realizó, en relación al permiso con goce de salario y otros, que se le otorgara a la señora alcaldesa de este Municipio, con miras a viajar al Mundial Rusia 2018, por las siguientes razones:

HECHOS: 1- El pasado 22 de mayo de 2018, el Concejo Municipal de Alajuela le aprobó el permiso a la funcionaria, para viajar a Rusia del 13 al 28, ambos de junio de dos mil dieciocho.2- Es un hecho público y notorio, que la alcaldesa de Alajuela, aseguró que el viaje se oficializaba con la invitación de la Federación Costarricense de Fútbol y que los costos de los tiquetes, traslados y entradas, correrían por cuenta de esa empresa privada.3- Que, entre otras, las razones que tiene la Federación citada para invitar a la alcaldesa, es por la "máxima autoridad" del cantón central de Alajuela.4- Públicamente, tanto la alcaldesa como el vicepresidente de la Fedefútbol, Víctor Hugo Alfaro González, confirmaron a la prensa, que la invitación era expresamente porque el Proyecto Gol, que es parte de su negocio comercial de la FEDEFÚTBOL, se encuentra ubicado en San Rafael de Alajuela.5- He tenido que denunciar públicamente, sobre el mal uso del poder público para conseguir una ventaja ilegítima como lo es e) hecho narrado.6- Interpuse formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante sus autoridades, el pasado once de junio de dos mil doce y no ha sido resuelto aún.7- Por lo que se dirá, en forma incorrecta se aprobó el pasado doce de junio de dos mil dieciocho, anular el acuerdo donde se crearon derechos subjetivos a favor de la alcaldesa, otorgándole además permiso sin goce de salario y, dándose por enterados de sus vacaciones. **SOBRE EL PRIMER RECURSO DE REVOCATORIA, APELACIÓN Y NULIDAD.** El recurso interpuesto en fecha once de junio de dos mil dieciocho se encuentra interpuesto en tiempo y en forma, tengo legitimación para actuar por el grave e irreparable daño causado que reclamo, dentro del plazo legal. El numeral 156 del Código Municipal permite a los ciudadanos atacar los acuerdos

municipales con los recursos de revocatoria, por ilegalidad como es nuestro caso, en ambos recursos. **SOBREEL PRESENTE RECURSO DE REVOCATORIA, APELACIÓN Y NULIDAD.** Es claro el artículo 154 municipal, donde establece que una vez firme el acto que ha generado derechos subjetivos, el Concejo Municipal no podrá revocarlo unilateralmente, ni a petición de parte ni por iniciativa de ninguno de los concejales. Estos derechos creados y subjetivos constituyen un límite a las potestades de revocación o modificación de los actos administrativos, que es una manifestación del principio de irretroactividad negativa de la ley. (Artículos 33 y 49 de nuestra Constitución Política).

SOLICITUD DE REVOCATORIA ADMINISTRATIVA POR NULIDAD EVIDENTE Y MANIFIESTA DEL ACTO. PRINCIPIO DE INTENGIBILIDAD.

El artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (que según el artículo 2.1 se aplica como norma complementaria del Código Municipal) estipula claramente el procedimiento que debe observarse en los casos en que el Concejo Municipal pretenda anular un acto que ya surtió sus efectos a favor de una persona pero adolece de un vicio de nulidad grave. Transcribo textualmente el artículo:

"Artículo 173:

1, Cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos hiere evidente y manifiesta, podrá declararse por la Administración en la vía administrativa sin necesidad de recurrir al contencioso de lesividad, señalado en los artículos 10 y 35 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, previo dictamen favorable de la Procuraduría General de la República.

Cuando la nulidad verse sobre actos administrativos directamente relacionados con la Hacienda Pública, el dictamen favorable deberá rendirlo la Contraloría General de la República"

(Este párrafo fue adicionado por el artículo 79.e) de la nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N ° 7428; véase además el artículo 28 de esa Ley).

Basados en lo anterior, el Consejo Municipal podría revocar el acto cuya nulidad solicito en la propia sede administrativa del Consejo y por su propia iniciativa, si este adolece de un vicio de nulidad evidente y manifiesta y no han transcurrido más de 4 años desde que fue dictado. Pero no fue; así, el procedimiento fue equivocado. Además, el Concejo no goza potestades para determinar cuáles son los actos que sufren ese vicio; para ello el art. 173 de la LGAP traslada esa función a la Procuraduría General de la República, o bien a la Contraloría General de la República si está involucrada la hacienda municipal. En ambos casos el dictamen deberá pronunciarse expresamente sobre el carácter absoluto, manifiesto y evidente de la nulidad (artículo 173, inciso 3).

El daño está causado. En su decisión de marras, del martes 12 de junio 2018, se pretende anular un acuerdo firme. Existen entonces vicios notorios, claros, de fácil captación, que no requieren de mayor esfuerzo de análisis. El vicio es evidente, ostensible, manifiesto y de tal magnitud y consecuencia, que hace que la declaratoria de nulidad absoluta del acto sea consecuencia lógica, necesaria e inmediata, dada la certeza de los vicios graves que padece el acto en cuestión.

De no admitirse mi primer recurso de apelación y el que nos ocupa, las consecuencias serían bastante serias pues se pondrá en riesgo, una vez más, la hacienda municipal por el riesgo de tener que pagar costas y daños y perjuicios, todo ello sin demérito de las responsabilidades personales de cada edil.

Sobre la misma materia, la Sala Constitucional resolvió lo siguiente:

"...Para que la Municipalidad pueda revocar un acuerdo suyo, que se encuentre firme, debe observar lo dispuesto por el artículo 175 del Código Municipal, y en su caso, el 173 de la Ley General de la Administración Pública, en procedimiento mediante el que se garantice una adecuada intervención de los que deriven derechos del acuerdo a anular..." Sentencia de amparo N°1145-90 del 19 de setiembre de 1990.

De lo expuesto, queda claro que el aspecto procesal es tan importante como el aspecto sustancial, puesto que el Concejo Municipal no podrá anular el acto firme declaratorio de derechos subjetivos a no ser que abra el proceso administrativo formal de anulación del acto, otorgándole audiencia a los posibles afectados, y además pida y obtenga el dictamen favorable de la Contraloría General de la República si hay fondos públicos involucrados, o bien de la Procuraduría General de la República en todos los demás supuestos. O bien, admitir mi primer recurso de revocatoria del cual origina este segundo documento.

Si el Concejo ha cambiado de opinión sobre la conveniencia, oportunidad o mérito del acuerdo, podría revocarlo pero calculando a la vez los daños y perjuicios causados a la persona beneficiada, según lo estipula el artículo 155 de la Ley General de la Administración Pública:

"Artículo 155.-

1.- La revocación de un acto declaratorio de derechos subjetivos deberá hacerse por el jerarca del ente respectivo, previo dictamen favorable de la Contraloría General de la República,

2.- Simultáneamente deberá contener el reconocimiento y si es posible el cálculo de la indemnización completa de los daños y perjuicios causados, so pena de nulidad absoluta, 3.- En todo caso, los daños y perjuicios causados deberán ser liquidados por la Administración dentro del mes posterior a la solicitud o recurso del administrado que contenga la liquidación pretendida por éste."

Interpongo ambos recursos por el derecho que me brinda el artículo 42 de la Constitución. Esta oportunidad me la brinda la ley por considerarme agraviada por sendos acuerdos municipales. Gozo de un interés legítimo, directo y actual en el tema que discuto. En el Código Municipal, en lo relativo a la anulación de acuerdos firmes, tenemos:

"Artículo 48.- Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo,"

Es evidentemente nulo, por el principio de legalidad, que sus autoridades no podían revocar un acuerdo que ya se encontraba firme, la ley no se los permite, al menos no de la forma en que lo hicieron.

De admitir mi recurso de revocatoria interpuesto en fecha once de junio de dos mil dieciocho y, el que nos ocupa, no sería necesario solicitar ni obtener el dictamen vinculante ni de la Procuraduría General de la República ni de la Contraloría General de la República, puesto que se trata de un procedimiento administrativo autónomo que parte de la iniciativa ciudadana, el contrario del procedimiento de anulación que se activa por iniciativa del propio Concejo

PRETENSIONES: Solicito se sirvan admitir el recurso de apelación presentado en fecha once de junio de dos mil dieciocho por la suscribiente y el que nos ocupa, ambos en su totalidad. Caso contrario, elévese este procedimiento ante el Superior para que sea muy servido en resolver lo que en derecho corresponda.

Me reservo mi derecho de acudir al Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General La República, Procuraduría de la Ética, Fiscalía de la Probidad, entre otros.

AUTORIZACIÓN: Autorizo a Alejandro Soto Guillen, cédula de identidad costarricense número dos - cero siete cuatro cuatro - cero tres nueve cero, soltero; y, a Jesús Rodríguez Gutiérrez, mayor, soltero, estudiante de derecho, cédula de identidad costarricense número dos - cero siete cinco ocho - cero cinco siete dos: ambos vecinos de Majuela, asistentes legales; para que en mi nombre y representación revisen el presente expediente y, según sea su mejor criterio, fotocopien, escaneen o de cualquier forma reproduzcan, todo o parte de él, sus incidencias y todas las pruebas aportadas; asimismo para que entreguen y retiren toda clase de documentos; y otros DURANTE TODO ESTE PROCESO y de forma conjunta o separada. **PARA ATENDER NOTIFICACIONES:** Señalo para atender notificaciones mi correo autorizado por el Poder Judicial: patriciaguillencamDos@gmail.com. Sírvanse tomar nota y resolver de conformidad.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO NOVENO: Ana Patricia Guillen Campos, mayor, abogada, vecina de Alajuela, cédula de identidad costarricense número dos - cero cuatro cero seis - cero cuatro cero seis, divorciada, atenta y respetuosamente, en tiempo y forma, expongo: Con el objetivo de corregir un yerro en el nombre del recurso planteado contra el acuerdo tomado el martes pasado doce de junio de dos mil dieciocho, en la sesión que para el efecto se realizó, en relación al permiso con goce de salario y otros, que se le otorgara a la alcaldesa de este Municipio, con miras a viajar al Mundial Rusia 2018, es que me presento ante sus autoridades. Téngase por corregido el nombre de mi recurso para que se llame "recurso extraordinario de revisión del acto final" y no como por error se consignó. El recurso mencionado tiene fecha de recibido once de junio de dos mil dieciocho y adjunto una copia para su identificación. Asimismo, con fecha trece de junio de dos mil dieciocho, se presentó un recurso, en relación con el anterior mencionado y, del que también envío copia, con el ruego de que sean analizados en forma acumulada por tratarse de asuntos que tienen conexión en la causa.

AUTORIZACIÓN: Autorizo a Alejandro Soto Guillen, cédula de identidad costarricense número dos - cero siete cuatro cuatro - cero tres nueve cero, soltero; y, a Jesús Rodríguez Gutiérrez, mayor, soltero, estudiante de derecho, cédula de identidad costarricense número dos - cero siete cinco ocho - cero cinco siete dos: ambos vecinos de Majuela, asistentes legales; para que en mi nombre y representación revisen el presente expediente y, según sea su mejor criterio, fotocopien, escaneen o de cualquier forma reproduzcan, todo o parte de él, sus incidencias y todas las pruebas aportadas; asimismo para que entreguen y retiren toda clase de documentos; y otros DURANTE TODO ESTE PROCESO y de forma conjunta o separada. **PARA ATENDER NOTIFICACIONES:** Señalo para atender notificaciones patriciaguillencampos@gmail.com. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN**

INVESTIGADORA PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISIÓN

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-SCO-39-2018, suscribe Víctor Hugo Solís Campos, coordinador de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal en reunión celebrada a las dieciséis horas treinta minutos del día lunes 25 de junio del 2018, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licda. Cecilia Eduarte Segura, Licdo. Denis Espinoza Rojas y el Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador. Además se contó con la asistencia de los asesores de la comisión: Ing. Lawrence Chacón Soto, Ing. Jorge Mario Álvarez Fuentes, Ing. Roy Delgado Alpizar y el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro. Y los funcionarios municipales: Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal y el Ing. Félix Angulo Marques, Coordinador del Subproceso de Gestión Ambiental. Transcribo artículo N° 1, capítulo II de la reunión N° 13-2018 del día lunes 25 de junio del 2018. ARTÍCULO PRIMERO: Se conoce el oficio MA-SCM-891-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al oficio MA-A-1525-2018 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-SAAM-161-2018 del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, referente a la donación de materiales a nombre del señor Rodrigo Chaves Peralta. Transcribo oficio que indica: ARTÍCULO CUARTO: Oficio MA-A-1525-2018 suscrito por la MSc. Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal: "Les remito oficio N° MA-SAAM-161-2018, del subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, el mismo solicita se autorice la donación de los siguientes materiales: -8 tubos PVC en diámetro de 50 mm (2"), SDR 26, C/E, y 2 válvulas de compuerta de hierro dúctil, en diámetro de 50mm (2") con todos sus accesorios (flanyer, tornillos, tuercas, arandelas y empaques) que cumplan con la norma AWWA 509/515. -Aportar el back hoe requerido para realizar trabajos de zanjeo en donde se instalará la tubería, la cual debe tener 0.30 metros de ancho por 0.70 metros de profundidad. -Después que sea instalada la tubería, la zona por donde pase debe quedar en las mismas o mejores condiciones de cómo se encontraba antes de realizar los trabajos. Esto por parte del señor Rodrigo Chávez Peralta, cédula de identidad N 2-368-723 para otorgar la disponibilidad de agua potable en la propiedad N° 2-132081-000, ubicada en Distrito Primero. Adjunto expediente original el mismo constan de 20 folios, para mejor resolver. OFICIO N° MA-SAAM-161-2018 DEL SUBPROCESO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL, suscrito por la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora: Mediante el trámite N° 429, el señor Rodrigo Chávez Peralta, con cédula 2-368-723, presentó una solicitud de disponibilidad de agua para la propiedad con folio real N° 2-132081-000 y plano catastrado A-0425550-1997, ubicada en Alajuela Centro, de la estación de servicio Delta 100 m sur, detrás de Tornillos Torcasa en la Radial Alajuela. Dicha solicitud fue remitida al Ing. Pablo Palma Alán, quien mediante el oficio N° MA-AAM-23-2018 indicó que frente a la propiedad no existe red de distribución de agua, por lo que, mediante el oficio MA-AAAA-99-2018 se le informó al interesado que para hacer llegar el agua hasta su propiedad, debía realizar lo siguiente:

- Aportar 8 tubos PVC, en un diámetro de 50 mm (2"), SDR 26, C/E, además de, 2 válvulas de compuerta de cuerpo de hierro dúctil, en un diámetro de 50mm (2") y con todos sus accesorios (flanyer, tornillos, tuercas, arandelas y empaques) que cumplan con la norma AWWA 509/515.
- Aportar el back hoe requerido para realizar los trabajos de zanjeo, en donde será instalada la nueva tubería, la cual debe tener 0.30 metros de ancho por 0.70 metros de profundidad.
- Dejar la zona en donde se instalará la nueva tubería, en las mismas o mejores condiciones de cómo se encontraba antes de realizar los trabajos.

Al respecto, mediante el trámite # 429, de fecha 13 de marzo del 2018, el interesado manifestó su anuencia en aportar el material y obras necesarias. Por lo tanto, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal recomienda que se autorice la donación de materiales, a nombre del señor Rodrigo Chávez Peralta, para poder otorgar la disponibilidad que requiere la propiedad con folio real N°2-132081-000 y plano catastrado A-0425550-1997, ubicada en el Alajuela Centro, de la estación de servicio Delta 100 m sur, detrás de Tornillos Torcasa en la Radial Alajuela. Para mejor resolver, se adjunta el expediente original que consta de 20 folios (incluyendo este oficio)". NOTIFICACIÓN: SR. RODRIGO CHÁVEZ PERALTA, TELÉFONOS: 8310-18-85/8312-34-38. POR TANTO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar aceptar la donación de materiales a nombre del señor Rodrigo Chávez Peralta, cédula de identidad: 2-368-723. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio MA-SAAM-161-2018 del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, suscrito por la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora. Adjunto expediente original que consta de 22 folios para lo que corresponda. **OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA, LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS Y EL SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."** **SE RESUELVE APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE MATERIALES A NOMBRE DEL SEÑOR RODRIGO CHÁVEZ PERALTA, CÉDULA DE IDENTIDAD: 2-368-723. ESTO CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO EN EL OFICIO MA-SAAM-161-2018.OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-SCO-40-2018, suscribe Víctor Hugo Solís Campos, coordinador de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal en reunión celebrada a las dieciséis horas treinta minutos del día lunes 25 de junio del 2018, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licda. Cecilia Eduarte Segura, Licdo. Denis Espinoza Rojas y el Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador. Además se contó con la asistencia de los asesores de la comisión: Ing. Lawrence Chacón Soto, Ing. Jorge Mario Álvarez Fuentes, Ing. Roy Delgado Alpízar y el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro. Y los funcionarios municipales: Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal y el Ing. Félix Angulo Marques, Coordinador del Subproceso de Gestión Ambiental. Transcribo artículo N° 2, capítulo II de la reunión N° 13-2018 del día lunes 25 de junio del 2018. ARTÍCULO SEGUNDO: Se conoce el oficio MA-SCM-893-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al oficio MA-A-1527-2018 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-SAAM-159-2018 del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, referente a la donación de materiales a nombre de la señora Lía González Corrales. Transcribo oficio que indica: **ARTÍCULO SEXTO:** Oficio MA-A-1527-2018 suscrito por la Msc. Laura Chaves Quirós Alcaldesa Municipal, **DICE:** "Les remito oficio N° MA-SAAM-159-2018, del subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, el mismo solicita se autorice la donación de materiales para reemplazo de la Red de Distribución de Agua Potable Actual y para la Instalación de la Nueva Red de Distribución. Esto por parte de la señora Lía González Corrales, cédula de identidad N 2-264-992 para otorgar la disponibilidad de agua potable (6 servicios) en la propiedad N° 2-309281-000, y plano catastrado N° A-261311-1195- ubicada en Distrito de Desamparados. Se adjunta oficio que detalla lo pretendido más el expediente original el mismos constan de 22 folios, para mejor resolver. **OFICIO N° MA-SAAM-159-2018 DEL SUBPROCESO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL,** suscrito por la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora: Mediante el trámite N° 27183, la señora Lía González Corrales, cédula 2-264-992, presentó solicitud de disponibilidad de agua para 6 servicios que requiere en la finca con folio real N° 2-309281-000 y plano catastrado N° A-261311-1995, ubicada en el Distrito de Desamparados, específicamente detrás de Terminales Unidas. Dicha solicitud fue remitida al Ing. Pablo Palma Alán, quien mediante el oficio N° MA-AAM-48-2018 indicó que

frente a la propiedad donde se está solicitando los seis servicios de agua potable no existe red de distribución administrada por el Acueducto Municipal, ya que la más cercana se encuentra a una distancia de 348 metros. Por lo que, mediante el oficio MA-AAAA-201-2018 se le informó a la interesada que para hacer llegar el agua hasta su propiedad, se debía realizar lo siguiente: 1. Reemplazar la red de distribución de agua potable actual. 2. Instalar una nueva red de distribución de agua potable. 1. **REEMPLAZO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE ACTUAL** • La Actividad de Acueducto Municipal será quien reemplace la actual red de distribución de agua potable, que tiene unos diámetros de 50 mm (2"), 37 mm (1 Vz") y de 12.8 mm (1/2"). Para instalar una red de distribución de mayor diámetro, en 100 mm (4") y 50 mm (2") (esta última paralela a la línea férrea). • Esta nueva red de distribución de 100 mm (4") tendrá una longitud de 176 metros, que comprenderá desde la entrada frente a la calle principal Alajuela-Río Segundo, hasta 13 metros después del cruce de la línea férrea. Y la red de 50 mm (2") de diámetro, tendrá una extensión de 120 metros, hacia el oeste, paralela a la línea férrea. • La Actividad de Acueducto Municipal suministrará todo el material que se requiere para el reemplazo de la tubería en este tramo, como válvulas, hidrante, tubería y accesorios. No obstante, los daños que se ocasionen al momento de la instalación de la nueva red, tanto en la vía pública, como en las entradas a viviendas, aceras, cunetas, cordón y caño y otros, serán reparados por la señora González Corrales. Además, la señora González Corrales pondrá a disposición un Back Hoe para las labores de instalación y tapado de tubería, las cuales serán efectuadas por parte de los funcionarios del Acueducto Municipal. Dicha zanja deberá tener 0.30 metros de ancho por 0.70 metros de profundidad.

- Previo al inicio de los trabajos, la señora González Corrales (con ayuda de funcionarios del Acueducto) debe realizar los trámites pertinentes ante el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), para obtener el permiso para el cruce de la línea férrea, con tubería de 100 mm (4"), así como la instalación de la tubería de 50 mm (2") que va paralela a la línea férrea.

2. **INSTALACIÓN DE LA NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN**

- El Acueducto Municipal también instalará la nueva red de distribución de agua potable, en el tramo que comprende 13 metros después del cruce de la línea férrea hasta la propiedad perteneciente a la señora Lía González Corrales, la cual tiene una longitud de aproximadamente 335 metros lineales.

- Al igual que en el tramo anterior, la señora González Corrales pondrá a disposición un Back Hoe para las labores de instalación y tapado de tubería a efectuar por parte de funcionarios del Acueducto Municipal, cuya zanja deberá tener 0.30 metros de ancho por 0.70 metros de profundidad.

De acuerdo con lo anterior, el detalle de costos estimados de los materiales y trabajos a realizar por parte de la interesada, es el siguiente:

Material	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Tubos PVC de 100 mm SDR 26 (C/E)	60	¢69,870.00	¢4,192,200.00
Tapón PVC de 100 mm SCH 40	01	¢5,638.00	¢5,638.00
Pegamento PVC todo propósito color azul 950 ml, que cumpla la norma ASTM D 2564	10	¢9,200.00	¢92,000.00
Total Costo de Materiales			¢4,289,838.00

Trabajo	Horas	Costo por Hora	Costo Total
Apertura y tapado de Zanja	45	¢20,000.00	¢900,000.00

Trabajo	Longitud (metros)	Costo/metro	Costo Total
---------	-------------------	-------------	-------------

Reparación de Entradas	140	¢4.200,00	¢588,000.00
------------------------	-----	-----------	-------------

Total Costo de Materiales	¢4,289,838.00
Total Costo Zanjeado	¢900.000.00
Total Costo Reparación de Entradas	¢588.000,00
APORTE TOTAL APROXIMADO POR PARTE DE LA SEÑORA LIA GONZÁLEZ CORRALES	¢5,777,838.00

Se debe de tomar en cuenta que, si se afecta la carpeta asfáltica, cordón y caño, aceras, entradas a casas o cualquier obra pública o privada, esta debe ser reparada por la señora Gonzáles Corrales y dejarlas en las mismas o mejores condiciones, que en las que se encontraban antes de realizar los trabajos del sector y así poder dotar los servicios solicitados.

Por lo tanto, siendo que mediante trámite 27183, la señora Lía González Corrales, con cédula 2-264-992, expresa su anuencia para realizar las mejoras necesarias en el acueducto de la zona, con el fin de poder ampliar la red de distribución de agua hasta su propiedad, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal recomienda que se autorice la donación de materiales, y así, el Acueducto Municipal podrá otorgar los 6 servicios solicitados para la finca con folio real N° 2-309281-000 y plano catastrado A-261311-1995, propiedad ubicada en el Distrito de Desamparados, detrás de Terminales Unidas. Para mejor resolver, se adjunta el expediente original que consta de 22 folios (incluyendo este oficio)".

NOTIFICACIÓN: SRA. LÍA GONZÁLEZ CORRALES, TELÉFONO: 8515-04-97/CORREO ELECTRÓNICO: gaviceli@hotmail.com. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar aceptar la donación de materiales a nombre de la señora Lía González Corrales, cédula de identidad N° 2-264-992. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio MA-SAAM-159-2018 del Subproceso de Acueductos y Alcantarillado Municipal, suscrito por la Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora. Adjunto expediente original que consta de 22 folios para lo que corresponda. **OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS:** LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA, LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS Y EL SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS. **ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

AUSENTE CON PERMISO LICDO LESLYE BOJORGES LEON, ENTRA EN LA VOTACION MAYELA SEGURA BARQUERO.

SE RESUELVE APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE MATERIALES A NOMBRE DE LA SEÑORA LÍA GONZÁLEZ CORRALES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2-264-992. ESTO CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO EN EL OFICIO MA-SAAM-159-2018. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-SCO-42-2018 suscribe Víctor Hugo Solís Campos, coordinador de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal en reunión celebrada a las dieciséis horas treinta minutos del día lunes 25 de junio del 2018, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licda. Cecilia Eduarte Segura, Licdo. Denis Espinoza Rojas y el Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador. Además se contó con la asistencia de los asesores de la comisión: Ing. Lawrence Chacón Soto, Ing. Jorge Mario Álvarez Fuentes, Ing. Roy Delgado Alpizar y el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro. Y los funcionarios municipales: Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal y el Ing. Félix Angulo Marques, Coordinador del Subproceso de Gestión Ambiental.

Transcribo artículo N° 4, capítulo II de la reunión N° 13-2018 del día lunes 25 de junio del 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Se conoce el oficio MA-SCM-962-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al oficio MA-A-1555-2018 de la Alcaldía Municipal, el cual remite el oficio MA-PPCI-180-2018 del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura. Transcribo oficio que indica:

ARTÍCULO SEGUNDO: Oficio MA-A-1555-2018 suscrito por la MSc. Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal: "Les remito oficio N° MA-PPCI-0180-2018, del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, el mismo en respuesta al acuerdo municipal N° MA-SCM-537-2018". OFICIO N° MA-PPCI-0180-2018 DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpízar, Director: "Ante todo, un cordial saludo. Mediante el oficio de referencia, y en base a lo conversado y discutido en el documento de referencia respecto al uso de suelo para el Circuito Educativo 01 para actividades de oficinas administrativas de la Dirección Regional de Alajuela del Ministerio de Educación Pública que se ubicara en la urbanización Montenegro, finca número 2-194520-000, el cual se debe tramitar presentado la solicitud formal ante la Actividad Control Constructivo para su gestión y que pueda cumplir con el requisito de Permiso de Funcionamiento otorgado por Ministerio de Salud en Alajuela, para lo cual deberá presentar el Uso de Suelo aprobado para la actividad. No obstante, se le recuerda que, junto con el formulario de solicitud de Uso de Suelo deberá presentar los requisitos establecidos según la reglamentación vigente, en indicados en el artículo IV.6.4.1 Reglamento de Construcciones del INVU". NOTIFICACIÓN: MSC. DEYANIRA ÁVILA VILLALOBOS, SUPERVISORA, CIRCUITO EDUCATIVO 01, FAX: 2443-34-90. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, informarle a la MSc. Deyanira Ávila Villalobos, Supervisora del Circuito Educativo 01 que debe presentar la solicitud formal de uso de suelo ante la Actividad Control Constructivo para su gestión y que pueda cumplir con el requisito de Permiso de Funcionamiento otorgado por Ministerio de Salud en Alajuela, para lo cual deberá presentar el Uso de Suelo aprobado para la actividad. Y junto con el formulario de solicitud de Uso de Suelo deberá presentar los requisitos establecidos según la reglamentación vigente, en indicados en el artículo IV.6.4.1 Reglamento de Construcciones del INVU. Esto con base en el criterio técnico emitido en el oficio MA-PPCI-180-2018 del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpízar, Director. OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA, LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS Y EL SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Esta es la segunda vez que votamos sobre este mismo tema en este Concejo, ya la comisión INVU-MUNICIPALIDAD, había determinado que no se puede otorgar el visto bueno para el uso de suelo ahí, está dentro de una urbanización, el uso de suelo es para vivienda, esa es la segunda vez que votamos eso, hay un trámite de los vecinos, para efectos que se diera la inspección de ese lugar y ya más bien hay otros lugares que se están ubicando ahí con oficinas y haciendo una serie de cosas que están creando la situación incómoda ahí. De tal manera ojalá ya se tomen las acciones correspondientes por parte de la Administración en este caso.

Víctor Hugo Solís Campos

Yo quisiera señor Presidente y compañeros con la anuencia de ustedes, en este tema y en el siguiente, ayer tuvimos una ardua tarea en la comisión de obras que nos dio horas tarde casi siete y treinta de la noche, que está en presencia al Ing. Roy Delgado, en este tema y en el siguiente, al señor Félix Angulo y a María Auxiliadora y Laurent Chacón que no lo veo, quisiera que se le de unos tres o cinco

minutos al Ing. Roy Delgado para que se refiera a este tema para en forma de aclaración, para que nos quede mas claro que fue lo que se discutió con el tema de este uso de suelo.

POR ALTERACIÓN DARLE AUDIENCIA AL SEÑOR FUNCIONARIO ING. ROY DELGADO ALPÍZAR, OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE.

En este caso, en la Comisión se estudió la excepción que representa aquellas urbanizaciones que tienen más de quince años de haber sido aprobadas, por lo tanto son anteriores al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones pero más importante todavía que no tienen definidas áreas comerciales o lotes comerciales, en ese caso, el departamento de Jurídicos, de la Municipalidad dictaminó que para esos casos especiales lo que rige es la zonificación del plan regulado y por lo tanto se debe solicitar un nuevo uso de suelo, aplicándole la zonificación y los usos permitidos y no permitidos, dentro de esa zonificación, que si mal no recuerdo que para Urbanización Montenegro es una zona residencial de media densidad. Tendrá el departamento de Control Constructivo que determinar si la oficina, en cuestión es o no permitida de acuerdo a esa zonificación. Pero si quería hacer la salvedad que existen urbanizaciones muy viejas en las que no se definían lotes comerciales y por lo tanto según criterio del departamento Legal que compartimos lo que priva en este caso, es la zonificación.

Prof. Flora Araya Bogantes

Sobre este tema, apoyo lo que dice el Ingeniero don Roy Delgado, incluso la Urbanización Montenegro al igual que otras como la urbanización Ciruelas, si bien es cierto son urbanizaciones, en su momento no dio lo que es la parte comercial y hoy en ambas y en otras ya están establecidos diferentes centros comerciales, sobre todo que no ocasionan ningún daño. En este caso, yo defiendo como educadora, la ubicación del Circuito 01, por cuanto la comodidad para los usuarios, educadores de movilizarse, no entiendo cuál es la problemática que generan, porque la gente que frecuenta es gente sana, en primer lugar es muy rápido cuando van a hacer trámites lo hacen en forma muy rápida no son trámite largos, de manera que le pediría a los compañeros dada la propuesta del Ing. Roy Delgado que estudiemos este caso y podamos hacer la excepción en este caso si la ley nos lo permite basándonos en el artículo que nos permita para ayudar que tanto han insistido que ya están establecidos, que para ellos es difícil hacer un traslado a estas alturas, de manera que les pido el apoyo, para la Dirección Regional en este caso.

AUSENTE CON PERMISO ARGERIE CORDOBA RODRIGUEZ, ENTRA EN LA VOTACION MARIA DANIELA CORDOBA QUESADA.

SE RESUELVE ACOGER EL INFORME, INFORMARLE A LA MSC. DEYANIRA ÁVILA VILLALOBOS, SUPERVISORA DEL CIRCUITO EDUCATIVO 01 QUE DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD FORMAL DE USO DE SUELO ANTE LA ACTIVIDAD CONTROL CONSTRUCTIVO PARA SU GESTIÓN Y QUE PUEDA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO POR MINISTERIO DE SALUD EN ALAJUELA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL USO DE SUELO APROBADO PARA LA ACTIVIDAD. Y JUNTO CON EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE USO DE SUELO DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SEGÚN LA

REGLAMENTACIÓN VIGENTE, EN INDICADOS EN EL ARTÍCULO IV.6.4.1 REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INVU. ESTO CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO EN EL OFICIO MA-PPCI-180-2018. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ARTICULO CUARTO: *Oficio MA-SCO-43-2018 suscribe Víctor Hugo Solís Campos, coordinador de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal en reunión celebrada a las dieciséis horas treinta minutos del día lunes 25 de junio del 2018, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licda. Cecilia Eduarte Segura, Licdo. Denis Espinoza Rojas y el Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Coordinador. Además se contó con la asistencia de los asesores de la comisión: Ing. Lawrence Chacón Soto, Ing. Jorge Mario Álvarez Fuentes, Ing. Roy Delgado Alpizar y el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro. Y los funcionarios municipales: Ing. María Auxiliadora Castro Abarca, Coordinadora del Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal y el Ing. Félix Angulo Marques, Coordinador del Subproceso de Gestión Ambiental. Y los señores: Eric Sáuter Becker y Licdo. Rolando Romero Obando, Residencial Casa Linda. Transcribo artículo N° 1, capítulo III de la reunión N° 13-2018 del día lunes 25 de junio del 2018. ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Dado los pronunciamientos de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía, el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA) y el uso de suelo y el Subproceso de Gestión Ambiental de este municipio, la Administración Municipal a través del Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura emita un criterio técnico referente a la no existencia de la naciente, con relación al proyecto Residencial Casa Linda, en el distrito de San Isidro, con base en la información suficientemente precisa. 2-Corregir el uso de suelo MA-ACC-04353-2015 emitido por la Actividad de Control Constructivo, eliminando la observación 1: "Terreno propuesto se encuentra afectado al costado Sur por la zona de reserva absoluta de nacientes y su área de flujo, donde no se permite ningún tipo de construcción, art. 43 del PRU Alajuela". Y mantener la zonificación de alta densidad. Adjunto 32 copias de documentos para lo que corresponda. NOTIFICACIÓN: SR.ERIC SAUTER BECKER, TELÉFONO: 2225-25-52/CORREO ELECTRÓNICO: info@casalinda.cr.com. **OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA, LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS Y EL SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."***

AUSENTE CONPERMISO MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ ENTRA MARIO ALBERTO GUEVARA ALFARO EN LA VOTACION.

SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y APROBAR CORREGIR EL USO DE SUELO MA-ACC-04353-2015 EMITIDO POR LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO, ELIMINANDO LA OBSERVACIÓN 1: "TERRENO PROPUESTO SE ENCUENTRA AFECTADO AL COSTADO SUR POR LA ZONA DE RESERVA ABSOLUTA DE NACIENTES Y SU ÁREA DE FLUJO, DONDE NO SE PERMITE NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN, ART. 43 DEL PRU ALAJUELA". Y MANTENER LA ZONIFICACIÓN DE ALTA DENSIDAD. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Justificación de Voto:

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Me acojo a los criterios emitidos por el departamento de planificación urbana y gestión ambiental así como los documentos aportados del SENARA y del departamento de planeamiento de construcción.

POR ALTERACIÓN DARLE AUDIENCIA AL SEÑOR FUNCIONARIO ING. ROY DELGADO ALPÍZAR, OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE.

En este caso, lo que queremos es corregir una situación que presenta el acuerdo del Concejo MA-SCM-704-2018, es que según criterio del Licdo Rolando Segura ex Asesor Legal de este Concejo Municipal y de las Comisiones, se debía tener con absoluta certeza la no existencia de una naciente y resulta que los instrumentos de medición topográfico los GPS, Eolitos, las Estaciones Totales tienen un margen de error, entonces resulta que a veces las coordenadas que dan un instrumento son diferentes y varían con respecto a otro instrumento de dos personas distintas que hagan la misma medición. Esto resulta que sucedió. Resulta que según el criterio que emitió la Dirección de agua del MINAE en ciertas coordenadas era que se ubicaba la Naciente y claramente ellos dicen que ahí no existía una naciente, pero en el mapa del plan regulador, hay una diferencia de cuarenta metros, entonces eso significa que al solicitarle criterio a Planeamiento y Construcción de Infraestructura, que con absoluta certeza se diga que no existe una naciente en esas coordenadas nosotros no podíamos emitir con absoluta certeza, ese criterio. Entonces el acuerdo que en este momento se está aprobando es un ajuste tomando en cuenta precisamente ese margen de error de los instrumentos y en lugar de absoluta certeza se dice que con suficiente precisión para tomar en cuenta precisamente este hecho de la precisión de los instrumentos y la segunda parte del acuerdo que se está aprobando es consecuencia de la primera parte, ya con base en un pronunciamiento del SENARA, con base en pronunciamientos diversos de gestión ambiental de la misma Municipalidad y con base en pronunciamiento; de la Dirección de Agua del MINAE se está diciendo que dicha naciente, no existe, pues el uso de suelo ya emitido por la Municipalidad en este caso, por Control Constructivo no debe decir que ahí existe una naciente, afectando el terreno y eso es lo que se está corrigiendo y precisamente se está eliminando únicamente del uso de suelo, el punto 1, es el que dice que a ese terreno, lo afecta una naciente porque ya se ha demostrado, con suficiente precisión que esa naciente no existe y se ha hecho por parte de los entes que en este caso son los que tienen potestad de pronunciarse sobre la existencia o no existencia de una naciente que son de nuevo la DIRECCIÓN DE AGUA DEL MINAE, EL SENARA Y EN ESTE CASO EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PRESIDIDO POR EL ING. FÉLIX ANGULO. De manera que podemos afirmar en este caso con suficiente precisión que dicha naciente no existe y por lo tanto la aplicación del artículo 43 no procede, y el artículo 43 es el que define las zonas de protección. De manera que quedaría con este acuerdo suficientemente claro, la no afectación.

Víctor Hugo Solís Campos

Solamente, agregar el agradecimiento a los Funcionarios municipales, creo que han tenido un día muy duro hoy y atender el llamado de la comisión de obras y venir aclararnos, un poquito sobre la misma duda a raíz de que ya era un tema que se había discutido y ya lo habíamos votado, entonces en esta forma he hecho un llamado también a los señores Asesores también de la Comisión de obras y a ustedes se los he hecho llegar que en su momento en forma de aclaración y algunas dudas le solicité a ellos que nos acompañaran como lo hicieron la noche de hoy para mejor resolver.

Licdo Humberto Soto Herrera

En realidad, me alegra hoy subsanar una situación de un proyecto que no se estaba siendo viable porque a veces en el papel aparece una cosa y en la realidad otra, este es el caso específico. Eso denota compañeros inconsistencia en nuestro plan regulador. Creo que no es el primer caso, donde aparece disque una naciente, y en el sitio no hay nada. Creo que he oído otros casos similares a este y en buena hora que este Concejo, me parece una manera objetiva y madura, consciente de una situación real ha tomado un acuerdo donde con base a criterios técnicos de los entes competentes queda claro que en el terreno en mención supra citado no existe ninguna naciente aunque aparezca en papel. Eso permite el desarrollo de un proyecto más en el cantón. Me alegra mucho, pero de igual manera señor Presidente, compañeros ese voto queda justificado por aquello que nunca falta quien queda bien parado los criterios técnicos y muy bien las palabras expresadas por el compañero Roy Delgado de Urbanismo.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Casi en los mismos términos, es preocupante cuando estábamos ayer analizando esta situación y no solo ayer, creo que ya lo habíamos visto, creo que son cuatro nacientes que tienen ese problema en el cantón, Ing. Félix, creo que eso hay que aclararlo, porque realmente da pena ajena que los desarrolladores se tengan que someter a este tipo de situaciones, es importante aclararlo, ahí están los criterios técnicos como decía el compañero Humberto Soto, los vimos ayer en la comisión de obras y justificado en esos criterios técnicos es que tomamos la decisión en la comisión ayer y hoy en este Concejo y con la intervención del señor Ingeniero Roy Delgado también, pero sí es importante que se tomen decisiones, compañeras y compañeros porque realmente debemos disculpas, cuando estos casos se dan, si bien es cierto hay que ser muy fiscalizador y supervisar todos los desarrollos, pero no es justo que se le someta a un período tan largo a un desarrollador y que hoy gracias a Dios está subsanando esta situación, porque no solamente se pierde tiempo, me imagino que se pierden muchos recursos económicos.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quiero decirles compañeros que estoy muy agradecida con los compañeros que hemos votado hoy esto, ayer por primera vez en este caso pude dormir tranquila, tenía vergüenza, quería meterme debajo de la mesa y a Roy le constas que dije, la vergüenza le debería de entrar a ese señor con todo el daño que se le ha ocasionado, por error, por lo que fuera, durante tanto tiempo y las pérdidas económicas son enormes para cualquier desarrollador, aparte la parte moral de él tan afectado prácticamente destruido emocionalmente y ya hicimos justicia en este caso y hay que hacer justicia en muchos más. Aquí le agradezco la voluntad al Ingeniero Roy, que valoró las cosas en una óptica justa, positiva y de verdad reconociendo que se le había hecho un daño a este señor. Gracias a Dios en este caso, por lo menos, aunque sea tardíamente estamos haciendo justicia a un urbanizador que no le van a quedar más ganas en su vida de venir a hacer algo aquí a Alajuela. Que Dios nos ayude a todos y ojalá sepamos ver las cosas desde otro ángulo y que los técnicos y los Ingenieros Municipales piensen en los usuarios, en los inversionistas en la gente que necesita que esta Municipalidad les abran las puertas, le de facilidades que puedan venir a invertir, a producir y no que a veces

es una obsesión que no y que no, una vez más le agradezco a Roy, le felicito por una actitud muy madura y positiva. Aquí termino y de verdad para todos que Dios les bendiga, hicimos justicia.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Yo solamente quiero seguir instando no solamente a don Eric sino a todos los desarrolladores, Empresarios sabemos que hay trabas en este Municipio y que hay yerros que se han cometido en algunos departamentos y a veces esos yerros los cometemos en este Concejo, pero lejos de desmotivarse e invertir en Alajuela, los invitamos a que vengan a invertir cada vez más acá, y que nos señalen los yerros que estemos cometiendo y que hemos cometido en el pasado para que este Municipio cada vez, busque la eficiencia, la eficacia y la excelencia y que lejos de incentivar la el crecimiento y la inversión en nuestro cantón podamos más bien promover y acrecentar la inversión en nuestro cantón.

Licdo Leslye Bojorges León

Primero me da un gusto ver a Eric Sáuter saber que el proyecto se aprobó que se hizo un gran esfuerzo cuando nos fue a buscar y yo coordinaba la comisión de obras, saber que después de algunos esfuerzos que hicimos logramos que hoy se pueda aprobar su proyecto, usted lo pueda desarrollar y no solo usted, sino como me contaba aquel día en la comisión de obras, su padre, pueda ver este proyecto desarrollado. A Roy, a Félix y a todos los demás funcionarios municipales que cuando les he solicitado algún favor, nunca me han dicho que no, hoy en representación de todos esos funcionarios municipales está don Roy Delgado un hombre a quien admiro y respeto porque siempre que lo he buscado para que le ayude algún munícipe algún colaborador o algún desarrollador de este cantón siempre ha venido ayudarme en la comisión donde he estado. igual que Félix, mi respeto y admiración por usted, gracias porque siempre que lo llamé , los busque estuvieron atentos ayudarles a las personas que nos trajeron a nosotros acá para servirles a los Alajuelenses. Que Dios los bendiga a todos ustedes, muchas gracias.

Prof. Flora Araya Bogantes

Quiero aprovechar también para felicitar a nuestro compañero coordinador de la Comisión de Obras por la participación que le está dando a miembros muy valiosos de la sociedad civil y también por estar coordinando, trabajando, con los Funcionarios Municipales, en determinado campo cuando los necesita. Felicidades Víctor por la manera, en que estas trabajando y a los compañeros de la Comisión también, esto nos da confianza precisamente nos da confianza para seguir adelante y seguir apoyando lo que ustedes acuerdan.

Licdo Alonso de Jesús Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio

Nosotros desde hace dos años que estamos en la Alcaldía, en la Vicealcaldía y estoy seguro que desde hace ocho años que don Roberto llegó a la alcaldía ha sido un propósito que estos proyectos, salgan de la mejor manera posible buscando siempre estar apegados a la legalidad. Por diferentes razones, que ya creo que no vendría al paso mencionarlos en algunos casos se han atrasado, Alajuela es un cantón grande, en crecimiento uno de los cantones donde se construye más, donde las personas quieren invertir por algo es, así que la Misión nuestra de parte de doña

Laura y mía es buscar todo lo que podamos hacer para facilitar la inversión de manera correcta. Así que a mí me complace mucho que podamos culminar al menos en esta etapa con este proceso que ha sido muy tedioso, para el empresario y todos los que han invertido en él y nosotros lo que deseamos es que si todos los permisos están bien, si todo se puede aclarar, pues con mucha más razón para nosotros es importantísimo ese tipo de inversión ya que tenemos muchas necesidades en el cantón , muchas obras por hacer y la única manera de cumplir esas obras es generando la inversión en el cantón para que esos impuestos que pagan, podamos utilizarlo en otros sectores que tal vez no pagan tanto impuestos. Eso es parte del desarrollo, generar confianza, las condiciones para que Empresarios y personas vengan a invertir al cantón y así nosotros utilizar esos recursos e invertir en todas las obras que compañeros Síndicos y Regidores nos solicitan día con día. Muy complacido, gracias a los compañeros de la Administración, a Roy y Félix a todos los que estuvieron ahí involucrados, para que esto fuera un hecho y con mucho gusto si hay algún tema que haya que resolver en la Alcaldía y Vicealcaldía estamos en toda la disposición, y las puertas abiertas para poder ayudarles y que este proyecto se inicie lo más pronto posible.

CAPITULO VII . ASUNTOS DE PRESIDENCIA

.....

ARTICULO PRIMERO: Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela y de mi persona, reciban un fraternal saludo, acompañado de los mejores deseos de éxitos. Además y a sabiendas de que las sesiones de Concejo Municipal son públicas, pero con la intención de respetar el papel preponderante que ustedes como Regidores poseen, deseo solicitar la confirmación de autorización para que mi representada transmita en el facebook live de la Cámara las sesiones de Concejo Municipal.”

AUSENTE CON PERMISO LA REGIDORA MARIA ISABEL BRENES UGALDE ENTRA EN LA VOTACIÓN FÉLIX MORERA CASTRO

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SEGUNDO: Sr. Walter Chavarría, Presidente Alajuela Pumas FA, Por este medio nos dirigimos muy respetuosamente para presentarnos formalmente, no sin antes desearles éxitos en las labores diarias realizadas por cada uno de los miembros del Concejo. Alajuela Pumas F.A. fue conformado el presente año, por un grupo de personas con el fin de fomentar y dar a conocer a los jóvenes de la provincia de Alajuela un poco más del Football americano, actualmente desarrollamos los entrenamientos en la cancha contiguo al Colegio Gregorio José Ramírez Castro, en Montecillos de Alajuela, el mismo se encuentra conformado por jóvenes de diferentes edades y de las comunidades de los alrededores de la provincia. Hemos tenido conversaciones y reuniones con el Comité de Deportes de Alajuela, con el fin de manifestarles la necesidad que mantiene el equipo de obtener un espacio para los entrenamientos, ya que actualmente se paga alquiler

en la cancha anteriormente mencionada. Como bien se sabe Alajuela Pumas F.A., es un equipo sin fines de lucro y el deporte que desarrollamos requiere de muchos ingresos para poder adquirir todo el equipamiento necesario para implementar la disciplina de manera correcta." **SE RESUELVE TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES POR SER DE SU COMPETENCIA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-SCPR-13-2018, suscribe Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora de la Comisión Especial de Plan Regulador del Concejo Municipal en reunión celebrada a las nueve horas con quince minutos del día miércoles 13 de junio del 2018, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Ing. Roy Delgado Alpizar, Arq. Sergio Erick Ardón Ramírez y la Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora. Transcribo artículo N° 9, capítulo II de la reunión N° 02-2018 del día miércoles 13 de junio del 2018. **ARTÍCULO NOVENO:** Esta comisión acuerda: Instar al señor Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente del Concejo Municipal crear una Comisión Especial para realizar una propuesta del "Proyecto Alajuela Ciudad Cívica" para presentar a la Sra. Claudia Dobles Sánchez, primera dama de la República y el Poder Ejecutivo, que contenga proyectos como: peatonalización, el embellecimiento, construcción del mobiliario urbano, el rescate de la Fuente de la Libertad, el rescate histórico y cultural de la ciudad, la movilidad urbana, la integración de nuevos paradigmas de disfrute de la ciudad en armonía entre el comercio, las personas que habitan y puedan visitar el casco central. Integrantes: Prof. Flora Araya Bogantes, Ing. Roy Delgado Alpizar, Arq. Sergio Erick Ardón y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira. **OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: SR. LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA, ING. ROY DELGADO ALPÍZAR."**

Licdo Humberto Soto Herrera

En principio la temática me parece excelente, pero si está la comisión de cultura, porque los temas tienen que ver con esa comisión, me parece a mí que crear una más con todo respeto, de las treinta que hay es saturar al Concejo y demás comisionitis, los temas me parecen bien, pero son competencia exclusiva de la Comisión de Cultura, puede hacer la propuesta, llamar técnicos, a funcionarios, gente de Gobierno, es mi criterio con todo respeto, hay exceso de comisiones, en realidad, mi pensar en esa línea.

En lo conducente se presenta moción de Fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, **CONSIDERANDO QUE:** 1.- La nota MA-SCPR-13-2018 del jueves 21 de junio del 2018. 2.- El numeral 7.1 del Plan Regulador Urbano donde se indica promoción y elaboración de programas y / o Proyectos de renovación urbana, vialidad transporte, saneamiento ambiental, paisaje, patrimonio arquitectónico y espacios públicos. **POR TANTO PROPONEMOS:** Crear la moción especial Cívica para elaborar el proyecto "Alajuela Ciudad Histórica" con el objetivo de presupuestar los planes y/o proyectos de renovación del casco central de la ciudad de Alajuela y sus alrededores." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

El próximo martes haré la integración de los integrantes de dicha comisión especial. Sírvase señor Alcalde en colaborar con esta Presidencia, para que el próximo martes de 4 a 6 de la tarde nos presten el Teatro Municipal quedan invitados todos los regidores propietarios, suplentes y los compañeros Síndicos, taller de Etiqueta y Protocolo. Asimismo se les recuerda que las sesiones extraordinarias del mes de Julio serán el jueves 19 y el jueves 26 de julio. Recordarles que este viernes para todas las personas que deseen asistir Síndicos y Regidores en el Edificio Municipal de San Ramón estará el Ministro de Obras Públicas y Transportes, en una sesión de FEDOMA, aquellas personas que desean asistir por favor confirmen asistencia el día de mañana en Presidencia para poder coordinar el tema de transportes y de la Delegación que presentará a este Municipio en dicho encuentro Regional con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

ARTICULO Cuarto: Se procede aprobar recibir en Audiencia a representante de la Fuerza Pública. expone el Sub Intendente Daryell Porquet Villalobos, Jefe de la Delegación Policial de Alajuela acompañado por el Teniente Villalobos, que es el Subjefe, vienen a hacer rendición de cuentas. **Obtiene Once votos, definitivamente.**

Vamos a iniciar con unos números que tal vez no iniciaron al principio de año muy alentadores, pero el cantón central de Alajuela tiene muchas complejidades a nivel de seguridad, lo vemos acá en esta diapositiva, en comparación con otros cantones de la Provincia, Alajuela es por extensión muy grande en comparación a otros cantones en población y por ende en temas de incidencia delictiva. Este año Alajuela propiamente ha a travesado muchos cambios, uno de ellos es que el cantón central de Alajuela se dividió en Alajuela sur y en Alajuela Norte, para dar una mayor efectividad atención al fenómeno criminal. ¿A qué obedece esto? Bueno se ocupaba mayor supervisión, mayor atención de las jefaturas, a las comunidades poder darle seguimiento a la problemáticas de las comunidades y pues poder dirigir mejor el recurso a satisfacer la necesidad de las comunidades. Por eso, se creo lo que es para nosotros DELTA 27, DELTA 26. Delta 27 siempre había sido el cantón central de Alajuela, ahora se creo Delta 26. Tenemos otro jefe en el sector Sur, que es la ruta 1, hacia el sur que esa Delegación de Alajuela Sur, comprende los Distritos de San Rafael, La Guácima y Turrúcares hasta el Puente Los Manolos. Inclusive tiene ahí un pedacito de la Garita. Como les digo esto no viene afectar el tema operativo, sino viene a beneficiar, para dar mejor atención a las comunidades, lo más problemático y lo que tiene mayor cantidad de cifra negra es este sector norte donde está el cantón central, ahí vemos que tenemos un incremento de 185 denuncias en temas de Delito contra la propiedad, más que el año pasado, pero así fue como el año lo iniciamos inclusive con cien denuncias, doscientas e inclusive llegamos 302 denuncias demás. Este mes de junio con nuevas políticas, nuevas estrategias, conociendo dónde está el problema, hemos direccionado el recurso, a mitigar esa problemática delictiva y estamos bajando el incremento en denuncias, a hoy al 19 de junio estamos en 185 denuncias demás y esperamos cerrar este mes con menos de 185 denuncias. La mayor problemática que tiene Alajuela, temas de asaltos, robos de vehículos, es lo que mayor nos está

causando perjuicio en temas de delitos y lo que a nosotros llamamos tachas, robo a edificación a local comercial, principalmente sacan al cantón central, casco el tema de los habitantes de calle, de personas reincidentes que andan en la calle y andan ingresando a los locales comerciales para tachar y llevarse lo que sea. Nosotros hemos visto tachas comerciales desde comestibles, carnes, limpiadores de cocina, lo que se encuentren hasta pantallas en almacén el Gollo, usted lo ve caminando en las calles con las pantallas. Afortunadamente hemos establecido objetivos, que nos hacen daño con O.I.J. hemos logrado encerrar a muchas de estas personas. Con el apoyo de las denuncias de los afectados.

En Alajuela sur, se ha inyectado mayor cantidad de personal, y tiene números más favorables, inclusive en comparación al año, anterior, lo que lleva es una denuncia menos, pero igual no escatimamos esfuerzo para satisfacer las necesidades en ese sector. Para nadie es un secreto el tema de delitos contra la vida, nos ha requerido grandes esfuerzos y inversión de recursos, cuando me refiero a delitos contra la vida a homicidios, Alajuela tiene gran cantidad de homicidios y la gran mayoría a vinculados con el tema de drogas. Se ha enfocado temas de motorizados, grupo de apoyo operacional, con la colaboración del O.I.J., se han logrado sacar muchos objetivos y minimizar el tema de las balaceras, el tema de homicidios inclusive, para poder enfocar en otras problemáticas. Tenemos delitos contra la vida principalmente estamos hablando de San Rafael, Infiernillos, La Gradas, El Erizo mayormente. Ahí estamos por distritos, Alajuela central tiene 106 denuncias de más, Desamparados 52, San Antonio 46, Río Segundo 24, San Isidro y Sabanilla 12, 10, hemos logrado impactar en Tambor, Guácima, La Garita, Turrúcares tiene 9 denuncias menos, igual que Carrizal, Barrio San José, que eso es producto del recurso que se le está inyectando a Barrio San José, San Rafael que tiene 28 denuncias menos. Obviamente, el tema de delitos contra la propiedad, al inyectarse de recursos para atender esas situaciones se ven beneficiados los otros delitos, producto de las acciones policiales. ¿Qué nos queda ahora a partir de este mes? En focalizar el recurso existente en esos puntos rojos que ya se está realizando por lo menos, caso central de Alajuela ya tenemos 30 oficiales de policía caminando acá en el casco central, en los primeros quince días ya están generando grandes resultados, mucho aprehendidos por personas que sustrae cosas de las tiendas por arrebatos a teléfonos, por asaltos, por detenidos que se les decomisa arma blanca superior a los doce centímetros, todo eso se pasa a la Corte, algunos ya tiene expediente, entonces algunos si se encuentran firmando o algún beneficio penal, quedan encerrados.

La mayor problemática por distrito en temas de delitos por ejemplo tenemos que en Alajuela, la mayor problemática, es el hurto, doscientos tres aquí en el casco central. ¿Qué es el hurto? Esa persona que está en las paradas de buses no está pendiente de sus pertenencias, llegan le abren el bulto, le abren la cartera, le sacaron el celular llegó a la casa se dio cuenta que ya no tenía las cositas. Ese es el hurto, después sigue el Asalto, con 144, eso es lo que estamos corrigiendo con el tema de los Oficiales caminando, están abordando, interviniendo a esos sujetos, que andan asaltando, que andan cuchillo, que andan viendo qué se roban, los estamos trasladando a la Fiscalía, al Ministerio Público, con la ayuda de los afectados. Posteriormente, Barrio San José, aquí quiero rescatar algo que tiene

muy común todos los distritos es el tema de robo de vehículos, cantón central nos están robando mucho carro, las bandas roba carros están por Juez, nosotros con Comunidades hacemos el llamado que por favor no descuiden sus carritos, muchos dicen es que tiene alarma, no se lo van a robar, para ellos no es impedimento una alarma, no me pregunten como lo hacen, pero la desactivan, en cuestión de un minuto y en minuto y medio salen hasta con la llave del carro, conduciendo el carro como si fuera de ellos. Entonces, eso es algo preocupante, que necesitamos el apoyo de la Ciudadanía, tal vez a través de los Regidores, Síndicos para que hagan un llamado a sus comunidades, que presten atención al tema de los vehículos y cualquier tema preventivo, que ellos crean conveniente en cuanto al resguardo a sus bienes.

En tema de asaltos en el mes de junio, llevábamos 240 asaltos, al mismo período de este año llevamos 203 tenemos casi 40 asaltos menos y eso es parte de las acciones que estamos desarrollando para mitigar ese hecho delictivo. En temas de aprehensiones con menos recursos que el año pasado hubieron muchas cosas administrativas que vinieron a disminuir el personal con todos los distritos en general, pero se han hecho grandes esfuerzos por lo menos en la Guácima, 139 aprehensiones más que el año pasado, o sea 139 personas detenidas más que el año pasado. Río Segundo llevamos 32 personas detenidas más que el año pasado. San Isidro 18 más, Sabanilla 12 más, la verdad es que es un esfuerzo muy grande somos menos personal que el año pasado. A principios del mes de junio el cantón central de Alajuela tenía 360 aprehensiones menos, que el año pasado con el apoyo de los básicos del personal de nuevo ingreso que está caminando ahí en el centro de la ciudad y todo vamos incrementando los números y a la fecha llevamos 269 aprehensiones menos que el año pasado, o sea, disminuimos la brecha que había ahí de diferencia. Así todos los distritos, como les digo Alajuela es muy grande, Distritos operativos para nosotros son nueve, ahora diez con San Antonio y el Roble, que ya abrimos para dar una atención más afectiva para eso, entonces los datos aquí duraría, como cuarenta minutos, porque voy distrito por distrito. Ese es el mapeo de denuncias y delitos, que nosotros hacemos todas las semanas, todas las quincenas para ver dónde tenemos los delitos. Eso según los reportes, de cada persona que hace al 911, por eso es tan importante, que cuando pase un hecho delictivo, llamen al 911 porque con base a eso, nosotros hacemos eso. Por ejemplo en el distrito Central Alajuela y Guácima en base a los reportes de los delitos nosotros generamos acciones policiales, Sabanilla, no solo reportes al 911 sino producto de las reuniones que nosotros tenemos con comunidades,. San Rafael tenemos una concentración propiamente en el Centro, Las Melissas, Barrio Lourdes, La Perla, porque si no generamos acciones ahí, se nos viene abajo San Rafael. Río Segundo, Desamparados, Turrúcares, la Garita y así sucesivamente en todos los distritos, de ahí la importancia que ustedes generen el reporte 911 y que nos lo hagan saber a través de las reuniones, que tenemos con comunidades organizadas, cada distrito tiene un Jefe Distrital, si este no los atiende y no quiere conocer las necesidades de la Comunidad, pueden venir con mi persona o con el Teniente Villalobos, que es el Subjefe, nosotros damos la atención que cada comunidad lo merece.

Para que ustedes conozcan de la flotilla vehicular que tiene el cantón central de

Alajuela a hoy, tenemos 19 unidades móviles en servicio, pero tenemos trece unidades en mal estado, 22 motocicletas en mal estado, que esas motocicletas ya muchos están por contratación externa por arreglarlas pero son los tramites administrativos que conllevan. Es bastante riguroso, esos trámites, con eso nosotros tratamos de atender a todas las comunidades, cada distrito tiene su unidad móvil, algunos tendrán dos, por ejemplo San Rafael tiene 2 unidades, Carrizal tiene una, San Isidro una, en razón de los hechos delictivos que han ido en incremento estamos tratando de habilitar dos, el casco central tiene más usualmente 4 unidades en servicio. Estamos tratando de habilitar otra en Sabanilla, después igualmente en todos los distritos Turrúcares, La Garita, Barrio San José, tiene 2 veces se nos jode una tenemos que hacer esos ajustes y así sucesivamente en todos. Personal humano, todos tienen por ejemplo Carrizal tiene 16 efectivos, estamos tratando de inyectarle uno más, San Isidro-Sabanilla tiene 18 efectivos, se le está tratando de hacer los ajustes necesarios para habilitar la otra unidad, San Rafael, la Guácima, todos tienen su respectiva dotación para garantizar que la unidad siempre esté en servicio. Motorizados propiamente asignados a San Rafael, como Distrito no tiene, ¿por qué el cantón central de Alajuela? Porque los motorizados es una fuerza tarea, se movilizan donde se ocupen. El problema de las Gradas y del Infiernillo, Santa Rita requería de todos los motorizados ahí, para estar pegando, decomisando todas las armas que están ahí, pero básicamente ya se ha logrado un poquito mitigar la situación, ya se está direccionando en otras temáticas.

Licdo Leslye Bojorges León

Muchísimas gracias por el informe de labores presentado, hoy hace ocho a las ocho de la noche exactamente, me llama mi esposa que este carro está parqueado frente a la casa, que salieron cuatro tipos adentro del carro, exactamente frente a mi casa y donde ella abrió la puerta, cerraron las ventanas del carro. Entonces le digo que llame al 911, que vaya la Fuerza Pública, yo estoy aquí en el Concejo Municipal, no puedo hacer nada llama a las 8:02 minutos al 911 y hace el reporte, a las 8:30 vuelve a llamar y en el 911 le dicen que ya comunicaron a la Comandancia, a las 9:00 salgo de aquí, me voy con mi compañera a dejarla a Carrizal, doña Isabel Brenes ella estaba escuchando la conversación que tuve, a mi esposa en la tercer llamado le dicen ya yo no puedo hacer nada ya comuniqué a la Comandancia que había ese problema. Dejo a mi compañera en Carrizal y me voy para la Oficina de la Fuerza Pública en San Isidro, llamo al Oficial de Seguridad le cuento, me dice sí ya yo tengo conocimiento de la llamada, pero no tengo carro, bueno le digo yo le suministro mi carro, me dice no tengo autorización de ir, qué hago. Bueno, vaya a Sabanilla tal vez ellos tengan una móvil, me voy para Sabanilla y me dicen, no aquí no hay móvil, entonces llamo a todos los vecinos los reúno, y vamos agarramos el carro sacamos a los tipos y dicen que no estaban haciendo nada, llevaban dos horas porque yo llegué a las 9:30 p.m., llevaban dos horas afuera de mi casa, tal vez no nos iban asaltar a nosotros, pero tal vez a algún vecino, y entonces, de ahí volvemos a llamar a la Comandancia y no nos contestan, llamamos al 911, solo les faltó decirnos que necio que es usted ya informamos, dejen de estar llamado. Enojado me vengo para la Comandancia y con todo respeto Daryll había tres carros, tres patrullas parqueadas, otras entrando y otras saliendo, una patrulla estaba en la esquina parqueada hablando con una señora frente a la Escuela de

Montecillos sin hacer nada y nadie pudo ir atender la emergencia, o nadie pudo atender lo que pudo haber sido una emergencia. Este es como un llamado de atención para que usted trate de mejorar la seguridad de todos los ciudadanos. Gracias a Dios la intervención de todos los Vecinos, que fuimos a sacar a los cuatro tipos del carro y a ver que estaban haciendo ahí, a tomarle los datos y hasta foto a las cédulas les sacamos pudimos que los tipos no se volvieran arrimar, pero no es posible que en ese momento estuvieran entrando cuatro patrullas, saliendo otras tres y otra en la esquina hablando con una vecina de Montecillos, nadie fuera atender la solicitud, del llamado 911 que hizo mi esposa.

Licdo Humberto Soto Herrera

Primero muchas gracias a la Fuerza Pública por le informe, me parece muy oportuno conocer por parte de todos nosotros la situación real de los catorce distritos, creo que cada uno se ubica en el contexto, situación, realidad, y yo en lo personal quisiera consultarle como vivo en Sabanilla, veo que la estrategia esa de atender dos distritos juntos, me habla de tantas unidades en esos dos distritos, tantos oficiales, que hay un Jefe Distrital, por lo menos no sé cuántos conocen el Jefe de la policía de su Distrito, en el caso mío no lo sé importante saber quién es y a quién recurrir. Igual, en todos los distritos hay delegaciones, las vemos cerradas, y en desuso, por ejemplo cuando voy al centro de Sabanilla un fin de semana que hay mucho movimiento, a veces me preocupa, porque hay tanto movimiento en el centro y no hay un policía. Es cuando la gente consume más licor, cuando más cosas se ven, hay bares y supermercados donde la gente consume licor en media calle felices y contentos y nadie les dice nada. Me preocupan estas situaciones hasta donde con todo respeto estamos tan bien cuidaditos, hasta donde no, hasta donde las patrullas y los oficiales están escondidos, con todo respeto yo hablo de mi realidad y no se si es la misma de todos y la seguridad es un tema de primer orden, nada hacemos con pueblos con muchas cosas si no hay quien cuide, obviamente los ciudadanos, pero requerimos siempre la certeza y la tranquilidad, de que en el momento como decía el compañero Leslye que se requiera presencia policial llegue en el momento oportuno y no llegue cuando ya no hay nada que hacer. Simple comentario y me gustaría en el tema de la estrategia Sabanilla piensan reforzar con una unidad más.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Muchas gracias por el informe, mi pregunta es cuando habla de Alajuela sur, de acuerdo a los cambios que han hecho, recientemente tuvimos una reunión hacer unos meses con el anterior director Regional Randall Picado y nos comentaba de este proyecto, comprende San Antonio, San Rafael, Guácima, Turrúcares y la Garita. Así es. Muchas Gracias.

Argerie Córdoba Rodríguez

Realmente felicitarlos se del trabajo desde que asumiste has hecho, a veces nosotros estamos en la casa y no nos damos cuenta el trabajo que hacen, pero cuando se está involucrado en algún grupo de seguridad comunitaria y vemos toda la situación, conocemos el tema que ustedes están haciendo, se que es muy duro y lo más importante que les hace falta personal. El personal y los vehículos como dicen que están tan dañados son los que a ustedes les están perjudicando, en im

consulta sobre todo eso para todos los distritos es ¿por qué el personal de la Fuerza Pública, no quieren actuar? hay funcionarios buenos, como hay funcionarios malos también, dentro de los Funcionarios malos hay una ley que en los espacios públicos no se puede consumir licor, frente a la salida de los supermercados se consume licor, interrumpen las aceras, no dejan a la gente transitar, pero se les habla, se les dice y no quieren hacer caso, es una situación que ellos saben que es por ley, que pueden actuar más si tiene la señalización, pero sabemos de lo que es lidiar con la gente, pero sí mi consulta es esta ojalá nos puedan ayudar en todos los distritos, el Cuerpo Policial actué en cuanto a lo que está pasando hoy día que es el consumo de droga y licor en vía pública realmente eso es muy preocupante, la gente informa, llama que ya ni en las plazas pueden hacer deporte, porque están fumando, consumiendo para ver si nos pueden ayudar en ese sentido.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

primeramente quiero agradecerle al señor Intendente con el informe que nos ha dado, pero tengo gran preocupación, porque vivo en una zona muy conflictiva, porque donde vivo propiamente no es tan conflictivo, pero otras partes del distrito y de mi barrio sí. Ahí tenemos una problemática y usted la dijo en el sector Las Gradadas de Pueblo Nuevo, ahí se perdió la identidad de Pueblo Nuevo y todo, ya los vecinos viven con un terror todos los días que los maten, ahí hay asesinatos de gente que la asaltan, o la matan pero la dejan mal herida y eso es de todos los días eso está igual que el Infiernillo allá abajo. Me preocupa que hay partes muy sanas, la respuesta policial es casi, casi nula con toda honestidad y respeto. Ahí los vecinos están diciendo para qué llamar al nueve once, para que llamen a la Policía directamente porque nos han dado algunos teléfonos, si no nos escuchan entonces, ahí tenemos un gran temor que eso se convierta todo Pueblo Nuevo en un segundo Infiernillo, si la Policía no nos ayuda a prevenir y a controlar lo que todavía no está tomado. Ahí hay un bunker y la policía lo sabe y la OIJ, pero es muy preocupante, estoy cansada y no volví a llamar nunca más a la policía.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Agradecerles por el trabajo que genera la Fuerza Pública en el cantón Central de Alajuela, por el servicio y la labor que brindan. Ustedes exponen su vida, dedican el tiempo de familia y descanso para proteger la vida, la familia, el trabajo y el crecimiento de nuestro cantón, solamente solicitarle a los compañeros de la Comisión de Jurídicos acelerar el proceso del tema de las cámaras del proyecto Alajuela Ciudad Segura, para que también este Municipio, podamos brindarles un apoyo y una herramienta a ustedes en el distrito primero. También a la comisión de Sociales, solicitarle acelerar el proceso sobre el proyecto de la Casa de la Indigencia para que también podamos colaborar con el tema de los compañeros Ciudadanos que tienen el problema de callejización o habitantes de la calle. Fuera de eso, mi gratitud, el servicio de este Concejo para lo que quiera la Fuerza Pública.

Víctor Hugo Solís Campos

Primero quiero darle la bienvenida al Sub Intendente Daryell Porquet Villalobos y compañero, creo que es un gran reto que ustedes tienen en un cantón tan extenso como el nuestro y tan delictivo hoy en día, donde está súper arriba la industria delictiva y hablamos claro, porque una posición como la de ustedes no es la de una

posición de jugar sino de tomar las cosas muy en serio, sabemos todos y conocemos lo que está pasando hoy en día y lo que está sucediendo también en nuestro cantón, lástima porque creo que ustedes deberían de haberlo recibido en una extraordinaria, para ampliar un poquito más y externarnos de algunas preocupaciones porque aquí todos somos ciudadanos y vivimos lo que a diario temeriza en general. En ese tema siempre hemos sido muy colaboradores, retome un acuerdo de un convenio que se hizo en el año 2008 con la Municipalidad y Fuerza Pública y en la misma dirección de girar algunos recursos de acuerdo algunas necesidades que ustedes tenían, en aquel entonces, este convenio les facilitaba también en caso de emergencias de combustible, de llantas y algunas otras cosas y así lo hicimos como en dos períodos. No quiero extenderme mucho, pero si quiero decirles a ustedes, que a mí me preocupa mucho lo que a diario estamos viviendo los Ciudadanos Alajuelenses, le voy a poner un pequeño ejemplo que me pasó a mí hace 22 días, me abrieron el carro, me robaron el maletín, el bolso de mi señora, con la laptops, todas las cosas, el bolso con los dineros y las tarjetas de crédito. Me apersoné a poner la denuncia a la O.I.J., ahí está tuvimos la oportunidad de tomar y lo tuvimos que hacer porque yo ando haciendo el trabajo como detective, para dar con el carajo, porque lo estamos ubicando por cámaras. Me preocupa mucho porque el tipo que nosotros pudimos retener antier dice que ellos vienen de Guararí, están caminando Alajuela por ciertos sectores andan hasta bolso atrás y se hacen llamar indigentes. Y uno de ellos manifestó que venía saliendo hace tres meses y ya es un grupo de la zona de Guararí. No solamente lo que me pasó a mí, sino a algunos otros ciudadanos que se están llevando algunos vehículos del cantón central de Alajuela. Aquí hay que prestarle un poquito de atención a la Indigencia, se están haciendo pasar por indigentes, para hacer las fechorías. El tema de las cámaras es fundamental, creo compañeros que nosotros no podemos alargar el tema de las cámaras. Conversaba el fin de semana con un Ciudadano del País de Colombia y nos contaba el tema que habíamos comentado hace unos años atrás, lo que se hizo con Bogotá con el Alcalde Enrique Peñalosa, como se limpio y como se hizo a puro medios de cámaras para identificar y poder limpiar una de las ciudades más delictivas que había casi en el mundo que era Bogotá. Pero las cámaras va más allá, hay que trabajar en la forma de identificación, porque una cámara en el caso de nosotros, pero vieran que difícil, la cámara no lo enfoca en una forma se ve cuando el carajo rompe el vidrio, entra al carro, se las lleva, pero no hay un perfil muy claro, entonces hay dudas con el OIJ si es no es. Pero ojalá esto sirva de observación para ustedes, esto fue lo que a nosotros nos contestó este muchacho, estamos siendo retomados por gente que no es de Alajuela.

Prof. Flora Araya Bogantes

Darle las gracias al Teniente porque soy una de las que lo molesto más y siempre está atento a servirnos, ayudarnos, pero lo que han expuesto acá es la parte de ellos, este problema es integral. La Fuerza Pública no puede actuar sola, necesitamos y ya lo tocó Víctor, lo dijeron algunos compañeros necesitamos dos puntos que están esperando para poder trabajar con el problema de la delincuencia, de los asaltos. Tomar, invertir, darle interés al problema de la indigencia es disminuir la gente en la calle, es ayudarles, es seguridad es parte de seguridad. Aprovecho para decirle a la Administración que está pendiente la

reacción de un convenio para poder tomar ya cartas en el asunto por parte de la Comisión de Sociales, que coordina nuestra compañera Isabel, pero ya tenemos como dos meses o más que se solicitó ese convenio y no vemos posibilidades, de manera que eso es urgente. Al igual no se en este momento como está la situación de las cámaras, que las cámaras no es una solución pero es prevención como bien lo ha dicho el Teniente. De manera que nada hacemos con seguir hablando sino nos comprometemos nosotros como Concejo, a poner lo que nos corresponde y lo que ya hemos discutido muchísimas veces. Muchísimas gracias al Teniente a su compañero al haber compartido con nosotros su trabajo para tratar de hacer de nuestra Alajuela una ciudad más segura, un cantón más seguro.

Licdo Luis Alonso de Jesús Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio

Primero muchísimas gracias al Comisionado, al otro compañero con el cual hemos compartido en muchas ocasiones, en la Comisión de Seguridad Ciudadana Cantonal, la cual se reúne normalmente mes a mes para discutir y de parte de la Alcaldía Municipal un poco conocer cómo se está llevando todas las acciones en seguridad en todo el cantón, ahí no solo se reúnen ustedes sino todos los cuerpos policiales, judiciales que integran el cantón. Es normal, que cuando las personas tienen la posibilidad de comunicarse con ustedes el reclamo es normal y entendible, más que aquí somos representantes, del pueblo y por supuesto que todos nosotros recibimos día con día, la queja no solo temas de seguridad todos, es normal que aquí los compañeros expongan las inquietudes. Desgraciadamente nuestro País en los últimos cuatro años, ha tenido un aumento considerable de delitos, y por ende de todo tipo y la presencia de ustedes es más requerida día con día. A veces el apoyo de otras organizaciones donde ustedes a pesar de que hacen un gran esfuerzo por detener a delincuentes y erradicar el delito hasta donde puedan, el seguimiento de eso para ustedes les es imposible. Vemos que ustedes detienen a personas todos los días y al día siguiente están fuera. Como lo hemos discutido muchas veces en esa comisión. Nosotros como Municipio a pesar de que no es una competencia estricta de la Municipalidad desde hacer años se tomó la decisión de acompañar y apoyar en todos los sentido el esfuerzo por mejorar la seguridad del cantón, evidentemente, somos el segundo cantón, más grande del País, pero somos el país de más desarrollo, de más construcción donde el comercio vive, se mueve día con día y por ende no solo lo bueno crece, sino lo malo crece con ese desarrollo, la demanda de mayor acción por parte de todos los Cuerpos Policiales es necesaria. Nuestra Policía municipal siempre está de la mano con ustedes, está colaborando constantemente, no solo en el día a día de su trabajo sino en los operativos que realizamos en conjunto. Además la Municipalidad de Alajuela constantemente colabora con ustedes en temas de infraestructura como lo bien usted lo mencionó y tenemos toda la intención que eso siga pasando. Hay lugares ahí donde posiblemente tendríamos que sentarnos a conversar un poco más, sobre todo en el distrito San José, donde el tema de la Delegación ha sido recurrente de conversar y otros distritos más donde sabemos que la incidencia del delito está creciendo día con día. Solo para mencionar evidentemente un tema de las cámaras en Alajuela, que lo tenemos muy presente es un proyecto muy ambicioso, que lleva años esperando, nosotros tenemos la misión de analizar bien lo que hasta ahora se venía haciendo replantear lo que haya que replantear pero por supuesto que ese proyecto deje ser proyecto y sea una realidad para todos los Alajuelenses y

le sirva a ustedes como herramienta para darle seguimiento a estos delitos. Muchísimas gracias espero convocarlos muy pronto para sentarnos en esa comisión y ver un poquito de las estrategias de seguridad que vamos a seguir en las próximas semanas y seguir teniendo esa comunicación tan buena que ha existido durante los últimos años y la cual esperamos reforzar en los próximos meses y años.

CAPITULO VIII . CORRESPONDENCIA

ARTICULO PRIMERO:Oficio P-UA-0049-2018, de RECOPE, remite mediante oficio P-0656-2017, de fecha 08 de noviembre 2017, a través del Programa Caminos para el Desarrollo, se autorizó a la Municipalidad de Alajuela la donación de 672.596 litros de asfalto AC-30 y 40.758 litros de emulsión asfáltica para la ejecución de los proyectos denominados Calle El Coyol-La Garita, Calle Los Llanos; indicándose que el plazo para el retiro del material donado es de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a la fecha de autorización. Posteriormente, mediante oficio P-0087-2018 de fecha 21 de febrero 2018, se le solicitó un informe de avance o conclusión de obras, en el caso que el proyecto esté concluido; para lo cual se estableció como fecha límite el 10 de marzo 2018. Dado que a la fecha, no se ha recibido el informe solicitado en el oficio P-0087-2018, respetuosamente se le solicita presentar el estado del proyecto para el cual se realizó la donación, con la debida documentación de respaldo. El cual deberá ser remitido a esta presidencia a más tardar el día 29 de junio del 2018.” **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE INFORME. COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO LA GARITA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO AUSENTE DE SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO SEGUNDO: Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, que dice “El presente es en seguimiento del Oficio MA-SCM-0189-2018, el cual responde a lo expresado por el señor Gustavo Camacho en la solemne sesión del Consejo Municipal de Majuela, en la que solicita la donación de un terreno municipal al Ministerio de Cultura y Juventud, bajo el entendido de que este ministerio se comprometerá a gestionar la construcción de un inmueble que permita mejorar y ampliar el programa SINEM en la comunidad de Alajuela. Considerando que:

1. Tengo conocimiento y respaldo enteramente las gestiones realizadas por la Dirección del SINEM Majuela, representada por el señor Gustavo Camacho, ante el Consejo Municipal de Majuela y otros actores pertinentes.

2. Para la administración del SINEM Majuela el terreno más apto para dicho proyecto es el espacio anexo en el cual se ubica la Biblioteca Pública de Majuela, este espacio está bajo la administración de la Municipalidad de Majuela en convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social. La cercanía de estos terrenos con el programa SINEM de la Casa de la Cultura y otros espacios relacionados a esta cartera es muy conveniente. Otra opción para mantener el programa SINEM en el Centro del Cantón es una segregación de la plaza del Carmen, donde se construirá el complejo administrativo de la municipalidad, esta opción fue sugerida por don Roberto Thompson en una de las reuniones de trabajo con la Dirección del SINEM Majuela. Sin embargo, también consideramos que este proyecto puede ser muy beneficioso en la Plaza de Ganado de Montecillos si así ustedes lo determinan.

3. A partir de una estimación de la obra entre el SINEM Majuela y la Oficina de Diseño y Gestión Proyectos de la Municipalidad de Majuela, se considera que la inversión que el ministerio deberá realizar para la construcción de la infraestructura rondará el monto de \$1.100.000 dólares. Dicho monto se estimó tomando en consideración los requerimientos iniciales propuestos por la Dirección del SINEM Majuela y que dicha oficina aporte los diseños y supervisión de la obra. Entendemos que dichas estimaciones variarán según la madurez que vaya alcanzando el anteproyecto. 4. En caso de existir un plan o proyecto más ambicioso a mediano plazo, que agrupe más fuerzas e instituciones relacionadas con la juventud y niñez para el desarrollo humano en el Cantón Central de Majuela, estamos anuentes a ajustar este proyecto como una etapa inicial del mismo y que logre a largo plazo una mejor integración de las oportunidades de desarrollo cultural en beneficio de los Alajuelenses. 5. Sabemos que la Municipalidad de Alajuela está en proceso de diseño y construcción de su propio edificio administrativo, por lo que en algún momento podrán liberar más espacios del edificio de la Casa de la Cultura, y deseamos consideren asignar algunos de estos nuevos espacios disponibles al SINEM. **Reitero que:** En el caso de que la Municipalidad de Alajuela formalice un acuerdo de derecho a favor del Ministerio de Cultura sobre alguna propiedad territorial con el fin indicado, y que dicha propiedad satisfaga a ambas partes, solicitaré la inclusión de este proyecto en el banco de proyectos de la cartera de forma prioritaria y buscaré los mecanismos de financiamiento de la obra por parte del Ministerio de Cultura y Juventud. Incluiré en el equipo de trabajo a las direcciones del ministerio que correspondan tanto desde el área de Planificación Institucional, de Cooperación Internacional y desde el desarrollo de proyectos y arquitectura con los especialistas en estos temas con que cuenta el ministerio. Les propongo agendar una reunión para tratar este tema en específico, en la cual podamos llegar a un entendimiento y conformar una subcomisión con un plan de trabajo para el correcto y pronto avance de esta importante obra para los Alajuelenses." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE BRINDE INFORME. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO AUSENTE DE SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO TERCERO:Sr. Joaquín Bernardo Calvo González que dice "De la forma más respetuosa, me permito hacer de su conocimiento, una vez más, el mal estado de la calle en que se encuentra el tramo comprendido entre el restaurante conocido como "La Fiesta del Maíz" hasta el otro punto donde se ubica RITEVE, radial del Coyoil.El estado lamentable en que se encuentra esta vía, difícilmente permite una circulación vial fluida, ordenada y sin riesgos permanentes, tanto para los peatones y el desplazamiento diario de los niños en edad escolar que utilizan algún medio de transporte hacia las escuelas, como para quienes conducen sus vehículos diariamente hacia sus trabajos, debido a la gran cantidad de huecos que deben sortear. Esta vía desde RITEVE hasta "La Fiesta del Maíz", se ha convertido en una vía alterna en las horas pico y como resultado, los riesgos de atropellos y accidentes serán mayores.Aún más, últimamente se ha desatado un tránsito incontrolable de vagonetas que pasan a velocidad peligrosa y ponen en riesgo el pequeño y endeble puentecito que une Lagos del Coyoil con la carretera principal a la Garita y vía hacia Atenas.Como vecino de la zona, y en nombre de un buen

número de vecinos disconformes con esta situación, y antes de proceder a tomar medidas más drásticas, asunto que no quisiéramos se materializara en cierre de la vía; elevamos petición formal ante usted encargado municipal de tutelar el arreglo de vías, para que se proceda de inmediato a darle mantenimiento a esta vía tan importante. Esta situación ya se ha hecho endémica y a la vez histórica, dado que siempre ocurre lo mismo, medio tapan unos huecos en trechos dejando otros por hacer y casi nunca los arreglan, de ahí las consecuencias que son recurrentes y lamentables. Cédula 2-219-119." **SE RESUELVE TRASLADAR A GESTIÓN VIAL CON COPIA A LA COMISIÓN MOVILIDAD URBANA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBAR**

ARTICULO CUARTO: Sr. Ricardo Castro Vásquez, que presenta solicitud de venta ambulante en la zona de Montecillos de Alajuela. Yo , soy una persona discapacitada (adjunto documentos médicos) solo tengo el 20 por ciento de la vista en mi ojo izquierdo y una prótesis de vidrio en el ojo derecho , aparte de tener problemas en la columna .Yo vivo con mi mama quien es una adulta mayor en la zona de Montecillos de Alajuela. Es por eso que la venta de jocotes y mangos (frutos enteros) es la única forma de ingreso que recibo. Con todo respeto les pido valoren mi solicitud y poder vender dichos producto bajo el marco de lo que manda la ley y así poder recibir un ingreso que ayuda a paliar un poco la situación que paso. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBAR**

ARTICULO QUINTO: Vecinos del frente del Colegio San Diego, Nuestro Amo, distrito Guácima, deseamos de manera respetuosa manifestarle nuestra preocupación ya que en lo que llevamos de este invierno nuestras casas y locales comerciales se han inundado, situación que en inviernos pasados, siendo más fuertes no nos afectaba y si este invierno fuera similar a los últimos va a crecer la problemática expuesta, por tal motivo respetuosamente deseamos manifestarle lo siguiente: 1-Desde hace muchos años existe tubería pluvial desde Plaza Guácima hasta poco después del frente de la entrada de Ciudad Hacienda Los Reyes. 2-Con los trabajos realizados en el proceso de construcción del Colegio San Diego, por el ingreso de vagonetas a calle Los Arguedas, la tubería pluvial a la entrada de dicha calle fue destruida, quedando bloqueada ya que no fue sustituida, por lo que con las lluvias el agua se rebalsa e inunda nuestras viviendas. 3-El desagüe de la propiedad colindante sur del centro educativo en mención fue tapado sin tubería para el desfogue de las aguas pluviales, por lo que con las lluvias el agua de ese predio se enrumba hacia nuestras casas y locales comerciales. 4-La tubería para la canalización de las aguas pluviales que se indica en el punto primero de este escrito, frente a calle Los Chavarría, fue bloqueada, siendo lo más conveniente conectarla a la tubería colocada por la construcción del colegio en mención. La situación expuesta se la hemos venido manifestando al Síndico Municipal y Presidente de la Asociación de Desarrollo de Nuestro Amo Carlos Luis Méndez Rojas y al Regidor Municipal Denis Espinoza Rojas, quienes han mediado y en los últimos días han realizado trabajos representativos de la construcción del Colegio San Diego, como por ejemplo entrada calle Los Arguedas. Con todo respeto le solicitamos su colaboración para lograr solución ya que no es justo que

empezando el invierno tengamos que estar con esta problemática que como indicamos no habíamos tenido inviernos atrás. Para efectos de notificaciones o respuesta con Marvin Chavarría Venegas, teléfono 8707-6262 y dirección electrónica: marvin-chavarría@hotmail.com.”

En lo pertinente se presenta moción:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Sr. Carlos Luis Méndez Rojas, Sra. Ligia Jiménez Calvo, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Se conoce copia de escrito suscrito por un grupo de vecinos residentes frente al Colegio San Diego, Nuestro Amo, distrito Guácima, quienes exponen problemática de aguas pluviales. **2.-** Este Concejo Municipal, ha tomado acuerdos referentes a la situación de las aguas pluviales, mejoramiento vial y demarcación frente al Colegio San Diego. Acuerdos transcritos según oficios: MA-SCM-688-2018 y MA-SCM-758-2018 y a la fecha aún sin respuesta. **3.-** El crecimiento por lo general es positivo, sin embargo se requiere garantizar que sea equitativo con el desarrollo de nuestras comunidades y que afecte a las mismas. **POR TANTO PROPONEMOS:** Partiendo de lo que exponen los vecinos en su escrito y de los acuerdos de este Concejo Municipal, en aras de que se garantice la no afectación a vecinos y transeúntes, este Concejo Municipal, acuerde solicitarle de nuevo a la Administración de esta Municipalidad, rendir informe sobre la situación de aguas pluviales, mejoramiento vial y demarcación realizada frente al Colegio San Diego, Nuestro Amo, distrito Guácima. Plazo 8 días. **Copia:** Asociación de Desarrollo Integral de Nuestro Amo Concejo de Distrito Guácima, Comisión de Obras y Urbanismo, Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura Subproceso de Gestión Vial Actividad de Alcantarillado Pluvial Vecinos: marvin-chavarría@hotmail.com. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme.” **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Oficio DREA-O-C01-096-2018 Dirección Regional de Alajuela del Ministerio de Educación Pública, tiene ubicada, la oficina administrativa de la Supervisión del Circuito Educativo 01, en la Urbanización Montenegro del IPEC María Pacheco 100 norte, 100 este y 50 norte, inscrito a nombre de la sociedad 2-194520-000, cédula jurídica 3-101-031853, finca número 2-194520-000, número plano catastrado A-0460354-1981, solicito el uso de suelo ,NO CONFORME ,para oficinas administrativas del Ministerio Educación Pública, según lo indicado por la comisión, teniendo presente el criterio oficio MA-PPCI-0050-2017, de Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura y el oficio, MA-SCM-537-2018, Artículo 9, Capítulo V, sesión ordinaria 14-2018 del 3 de abril 2018 ,enviado al Concejo Municipal. Se aportan 11 folios.” **SE RESUELVE RESPONDER DE ACUERDO AL OFICIO DE COMISIÓN DE OBRAS MA-SCO-42-2018. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS**

ARTICULO SÉTIMO: Integrantes de Control Vial, Sr. Carlos Torres Ch., la presente es para solicitarles de la manera más atenta se nos indique-el motivo por el cual a la fecha no se han manifestado con relación al acuerdo tomado el día 25 de abril del 2018. Oficio MA-SCM-590-2018 donde según artículo N°4 Cap. VII de la sesión

ordinaria N° 13-2018, se solicita a la Administración la modificación del Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de Estacionamiento Autorizado. En cuanto al horario que se cambie de lunes a viernes, ya que el horario actual nos causa agotamiento físico y menos tiempo para compartir con nuestras familias, por lo que nosotros los funcionarios de control vial nos sentimos discriminados y no contamos con la misma equidad de los demás departamentos de la administración, ya que trabajan con un horario de lunes a jueves de 7:30 am a 4:30 pm y los viernes de 7.30 am a 3:30 pm. Reponiendo así las cuatro horas de los sábados. No solicitamos se nos den privilegios solo que se nos trate con equidad e igualdad, no queremos se nos regale nada solo queremos igualdad de condiciones. Creemos que nuestro departamento no es una unidad operativa como lo han querido hacer ver. El estrés laboral que experimentamos con los usuarios donde se nos agrede verbalmente y en ocasiones hasta físicamente, esto por la falta de lugares donde puedan comprar las boletas de estacionamiento al precio en que está marcado, les causa confusión e indignación al usuario al encontrarse con un parte en su parabrisas, y con toda razón ya que en las zonas de parquímetros de nuestro cantón, no hay negocios que se dediquen a la venta de boletas. Tenemos conocimiento de los dos acuerdos tomados donde se le indica a la administración la modificación del horario, habiendo quedado dichos acuerdos en firme, y a la fecha no tenemos ningún argumento legal o impedimento en que se dicte que no se pueda aplicar. Esperando contar con su colaboración. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO OCTAVO: Giselle Meléndez Aguilar, dice "Ya hace más de 2 meses les mande una carta de reactualización del precio de la expropiación del lote mío. Fui informada que todas las personas involucradas en ese asunto fueron notificadas e incluso, el expediente estaría actualmente en la oficina del alcalde municipal para valoración. El motivo de la presente es para recordarle a ustedes la importancia y urgencia de resolver la presente causa pues, ya son más de 4 años de trámites y todavía nada se ha resuelto en cuanto al pago de la expropiación. Aprovecho la ocasión para aportar un medio para notificarme de cualquiera resolución futura. Email: giselle.melendez@gmcafecr.com. Cel: 87849769 o oficina: 2433 9502." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y ENVIAR COPIA DE LA RESPUESTA AL CONCEJO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO NOVENO: Sr. José Pablo Urbina Solera MBA, mayor, casado dos veces, vecino del cantón central de Alajuela, Máster en Administración de Empresas, con número de cédula de identidad 203540441 con respeto y consideración apor to ACTA NOTARIAL (DECLARACIÓN JURADA) en relación con respuesta a la propuesta de SALIDA ALTERNATIVA en escrito presentado a este honorable Concejo Municipal con fecha del 18 de diciembre del 2017.

Licda Kattia Cubero Montoya, Abogada del Proceso Servicios Jurídicos

Con relación a este tema el señor José Pablo Urbina interpuso un recurso de amparo, precisamente en virtud de falta de respuesta, ya la Administración contestó igual el señor Presidente ya se encuentra en la Sala constitucional, por lo

que respetuosamente recomendamos no emitir criterio al respecto en virtud de que ya es un tema que se encuentra en la Sala Constitucional.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS.

ARTICULO DECIMO: Sr. Manuel Antonio Rovira Representante legal, Asociación Cristiana Benéfica Caleb, que dice "Consejo Municipal de Alajuela, Sean estas líneas portadoras de un cordial saludo, le comento un poco acerca de la Asociación Cristiana Benéfica Caleb. Asociación Cristiana Benéfica Caleb, desarrolla un programa de tratamiento a nivel nacional, radicados en el Cantón de Desamparados para personas en consumo de sustancias psicoactivas, aplicando un conjunto de intervenciones terapéuticas biopsicosocial, que les permitan mejorar la calidad de vida. En dicho programa ofrecemos específicamente a nuestros pacientes: Un modelo integral (biopsicosocial), mediante un Plan de tratamiento individual, que lo lleven a motivarse para alcanzar un cambio, para su debido proceso de internamiento, debe traer Referencia Médica del IAFA, ente rector donde tenemos elaval e idoneidad, además de documentos legales para proceder a toda atención al usuario (Personería Jurídica, Cédula Jurídica, IMAS, Justicia, Hacienda, IAFA, Salud). Además, brindamos un conjunto de intervenciones, durante el proceso de tratamiento, que ayudan al residente a modificar su conocimiento y conducta, que lo ayudan a su reinserción social. Logramos que el residente en conjunto con los terapeutas, realice su proyecto de vida, para integrarse a la sociedad y a la fuerza laboral, mediante la incorporación a la Casa media. Incorporamos al residente al programa de seguimiento Cero Recaídas, para que reconozca el proceso de reincidencias y se mantenga siempre en sobriedad para su realización personal. Brindamos ayuda a personas con problemas de maltrato, abandono, adicciones, entre otras, con el objetivo de re-insertarlos a la sociedad. La presente tiene como fin explicarles, la gran importancia para la Provincia de Alajuela, el que tenga cerca un Centro de Rehabilitación, para habitantes de la calle, la Asociación Cristiana benéfica Caleb, es beneficiada de la Benemérita Institución Junta de Protección Social, con un programa que nos aprobaron para la compra de Terreno y construcción de Edificio, desde hace 2 años, en la Garita de Alajuela, encontramos una casa 800 mts de construcción en un terreno de 3,127m², folio real 2337992-000 adjuntamos documentos, es uso de suelo es agrícola, pero si ustedes hacen visita al lugar, entra transporte público y existe a 75 metros de la propiedad un rancho con piscinas (Centro de Diversión); para nosotros, Asociación Caleb, es de suma importancia esta propiedad para nuestro Centro de Rehabilitación y así poder ayudar a la Reinserción Social, a muchos jóvenes y adultos con la problemática enfermedad de adicción a drogas. Desde hace año y medio hemos estado en contacto con la Alcaldía de Alajuela (de la Municipalidad de Alajuela), para coordinar Diferentes propiedades que hemos llevado, porque realmente queremos tener un centro de Rehabilitación en Alajuela, de la manera más respetuosa, le solicitamos, analizar este caso que tenemos de esta casa y terreno, ya que nos urge el uso de suelo de interés público con 60% de construcción de dicha propiedad." **SE RESUELVE SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR URBANO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO UNDÉCIMO: Sr. Marvin Venegas Meléndez, Presidente Concejo Distrito

San Rafael que dice "A continuación referiremos para su conocimiento y lo que proceda, la transcripción del Artículo N° 3 de la Sesión extraordinaria N° 15-05-2018, del 10 de Mayo del 2018. Artículo 3. Se recibe al Comité de Vecinos de Urbanización Sacramento de San Rafael de Alajuela. Exponen las Señoras Carmen Fuentes Murillo y Damaris Vargas Rojas, Quienes denuncian mediante carta dirigida al Señor Roberto Thompson Chacón, entregada en plataforma de servicios de la Municipalidad, una serie de irregularidades y anomalías, en relación Proyecto Mejoras Salón Multiusos Urbanización Sacramento por un monto de 34 millones de colones, Denuncia sus molestias por la forma en que el Arq. Fabián Gonzales, profesional Municipal a cargo, desarrollo este proyecto y los resultados finales del mismo. Por Consiguiente, este Concejo de Distrito, acuerda solicitar al honorable Concejo Municipal, formal Audiencia para recibir y atender al Comité de Vecinos de la Urbanización Sacramento y a este Concejo de Distrito para exponer y ampliar sobre esta denuncia. Además se solicita se sirva ordenar una auditoria a este proyecto y se traslade esta denuncia a la Comisión de Obras para que se investigue y se rinda un informe sobre las disconformidades expuestas. Se adjunta copia y fotografías sobre el salón. Acuerdo Firme." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA CRITERIO EL CUAL SE CONOCERÁ EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE LOS VECINOS DE URB. SACRAMENTE DE SAN RAFAEL EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2018. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IX. INFORMES DE ALCANDÍA

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-A-2098-2018, de la Alcaldía Municipal firmado por Lic. Alonso Luna, Alcalde en Ejercicio que dice "les remito oficio N° MA-AAS-141-20218 de Actividad de Alcantarillado Sanitario, el mismo en respuesta al acuerdo Municipal N° MA-SCM-705-2018, en cuanto al tema de la posible conexión de las aguas residuales del residencial Altos de Montenegro al sistema de alcantarillado sanitario municipal. **SE RETIRA DE AGENDA**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-2118-2018, de la Alcaldía Municipal firmado por Lic. Alonso Luna, Alcalde en Ejercicio que dice "les remito oficio N° MA-SP-299-2018 del Subproceso de Proveeduría Municipal, el mismo remite Decisión Inicial que debe dictarse dentro del procedimiento de Licitación Abreviada referente a la "Contratación de empresa que brinde mantenimiento de hidrómetros y disminución de fugas, para la actividad ordinaria de la Administración del Acueducto y Alcantarillado Municipal". Adjunto expediente original del cartel para la Contratación de Servicios del 09 de abril de 2018 referente a "Mejoras al parque de medición y disminución de fugas", el mismo consta de 15 folios. **SE RESUELVE APROBAR EL INICIO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE BRINDE MANTENIMIENTO DE HIDRÓMETROS Y DISMINUCIÓN DE FUGAS, PARA LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL". OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

LA FRACCION DEL PUSC SOLICITA QUINCE MINUTOS DE RECESO.

RECESO SIENDO LAS 20: 26
REINICIA 20: 30

FRACION DEL PARTIDO PAC solicita receso

RECESO SIENDO ALS 20:30
REINICIA 20:44

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso